

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES



Núm. 317

IX LEGISLATURA

29 de octubre de 2014

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. Manuel Recio Menéndez**

Sesión celebrada el miércoles, 29 de octubre de 2014

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APC-000570. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente, y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre las previsiones presupuestarias para el año 2015 para el Plan Fomento Empleo Agrario, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-14/APC-000600. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente, y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre las previsiones presupuestarias para el PFEA en 2015, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Manuel Carmona Jiménez, Dña. Micaela Navarro Garzón, D. José Caballos Mojeda y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

9-14/APC-000584. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente, y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre el seguimiento y cumplimiento del Plan de Cooperación Municipal Andaluz, las actuaciones acometidas, la valoración del resultado de las mismas y acciones de futuro al respecto, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

### PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000712. Pregunta oral relativa a los resultados de las negociaciones llevadas a cabo hasta la fecha por la Junta de Andalucía para atender a los ayuntamientos de La Línea de la Concepción, Los Barrios, Jerez de la Frontera y Barbate, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000742. Pregunta oral relativa al manual didáctico sobre historia democrática, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POC-000764. Pregunta oral relativa al rechazo de las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía al Decreto 121/2014, de 26 de agosto, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000792. Pregunta oral relativa al informe anual de cooperación municipal, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000822. Pregunta oral relativa a la creación de un distintivo de calidad democrática de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Carmona Jiménez y Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000823. Pregunta oral relativa a la situación del expediente de segregación de la entidad local autónoma (ELA) de Fuente Carreteros, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Carmona Jiménez y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000825. Pregunta oral relativa a la colocación de la estatua de Franco en el Palmar de Troya, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Carmona Jiménez y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, nueve minutos del día veintinueve de octubre de dos mil catorce.

### COMPARECENCIAS

9-14/APC-000570 y 9-14/APC-000600. Comparecencias del vicepresidente, y consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre las previsiones presupuestarias para el PFEA en 2015 (pág. 5).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

D. Manuel Carmona Jiménez, del G.P. Socialista.

D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000584. Comparecencia del vicepresidente, y consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre el seguimiento y cumplimiento del Plan de Cooperación Municipal Andaluz, las actuaciones acometidas, la valoración del resultado de las mismas y acciones de futuro al respecto (pág. 19).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

### PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000712. Pregunta oral relativa a los resultados de las negociaciones llevadas a cabo hasta la fecha por la Junta de Andalucía para atender a los ayuntamientos de La Línea de la Concepción, Los Barrios, Jerez de la Frontera y Barbate (pág. 29).

Intervienen:

D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 317

IX LEGISLATURA

29 de octubre de 2014

9-14/POC-000742. Pregunta oral relativa al manual didáctico sobre historia democrática (pág. 34).

Intervienen:

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-14/POC-000764. Pregunta oral relativa al rechazo de las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía al Decreto 121/2014, de 26 de agosto (pág. 37).

Intervienen:

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-14/POC-000792. Pregunta oral relativa al informe anual de cooperación municipal (pág. 41).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-14/POC-000822. Pregunta oral relativa a la creación de un distintivo de calidad democrática de Andalucía (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-14/POC-000823. Pregunta oral relativa a la situación del expediente de segregación de la entidad local autónoma (ELA) de Fuente Carreteros (pág. 48).

Intervienen:

D. Manuel Carmona Jiménez, del G.P. Socialista.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Se levanta la sesión a las trece horas, veintiséis minutos del día veintinueve de octubre de dos mil catorce.

## **9-14/APC-000570 y 9-14/APC-000600. Comparecencias del vicepresidente, y consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre las previsiones presupuestarias para el PFEA en 2015**

### El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días, señorías.

Les pido disculpas por los siete minutos de retraso que he tenido, ocho minutos de retraso que he tenido esta mañana. Saben que no es habitual, pero, bueno, un contratiempo que he tenido me ha impedido llegar a la hora.

Damos la bienvenida al consejero, al vicepresidente, a esta comisión, a los trabajos de esta comisión. Y, si me permiten un segundo, para tener los papeles delante...

Vamos a dar inicio a los trabajos de esta comisión, en primer lugar, con el debate agrupado de una iniciativa que está presentada por dos de los grupos, por el Grupo de Izquierda Unida y por el Grupo Socialista, y que es relativa a informar sobre las previsiones presupuestarias para el año 2015, para el Plan de Fomento del Empleo Agrario.

Cuando usted quiera, vicepresidente, tiene la palabra.

### El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Y, efectivamente, comparezco, a petición de los dos grupos que han formulado la iniciativa, para hablar o informar de las previsiones presupuestarias en 2015 en lo tocante al Plan de Fomento de Empleo Agrario, que huelga decir que, efectivamente, al menos yo lo considero como uno de los planes de colaboración especial más importante entre instituciones en el marco del medio rural del conjunto de Andalucía.

Yo espero incluso que seamos capaces de mejorar lo que ahora mismo, en los Presupuestos Generales del Estado, viene como plan de fomento de empleo. Y, como bien conoce su señoría, a lo largo de la década de los ochenta, la Administración del Estado impulsó dos tipos de política que paliarían socialmente la situación del colectivo de trabajadores agrarios y, por lo tanto, de los que todavía están en ese colectivo. Por una parte, el subsidio de desempleo agrario y, por otra parte, el llamado Plan de Empleo Rural, que posteriormente pasó a ser el Plan de Fomento de Empleo Agrario.

En 1996 se convierte ese Plan de Empleo Rural en un Programa de Fomento de Empleo Agrario, y este entra en vigor, por lo tanto, en 1997. Y se realiza, en ese aspecto, un determinado reparto de competencias y reparto de aportaciones, un reparto de aportaciones al citado plan. El Estado subvenciona los costes salariales, la cotización empresarial de los trabajadores desempleados, preferentemente a los eventuales agrarios, para proyectos de interés general, y la Junta de Andalucía y las diputaciones provinciales pagan la adquisición de los materiales necesarios para su realización. Y así se ha venido desarrollando, yo diría que de forma muy positiva, de forma muy eficiente, en los últimos 25 o 26 años.

En el actual contexto de crisis, el plan es esencialmente reforzar la protección de los trabajadores eventuales agrarios y conseguir seguir fijando la población al territorio, evitando así un despoblamiento del medio rural andaluz. El plan de fomento, como política activa de empleo para la realización de proyectos de interés general y social que generen empleo, financia dos líneas de proyecto. Es decir, el tema de los proyectos de garantía de renta, como un elemento central y fundamental, y el proyecto de empleo estable que, además de garantizar renta, debe propiciar la inserción laboral en actividades emergentes en cada uno de los municipios que accede al plan de fomento.

Las personas que realizan las obras son trabajadores desempleados agrarios, beneficiarios del subsidio o de la renta agraria, y la cuantía máxima a subvencionar para la adquisición de materiales está en el 40% del mismo. El programa de fomento establecerá para 2015 las normas reguladoras correspondientes a la concesión de subvenciones durante ese año por parte de la Administración andaluza y de las diputaciones, con la finalidad de financiar la ejecución de proyectos de obras y servicios realizados por las entidades que integran la Administración local andaluza en el marco del citado plan agrario, como complemento de las actuaciones previstas en el Real Decreto de 1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al Programa de Fomento de Empleo Agrario de crédito para inversiones de las administraciones públicas en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

La subvención está destinada a financiar los gastos originados para la adquisición, por lo tanto, de los materiales, como antes he planteado. En este sentido, el pasado 19 de marzo se aprobó por la Comisión Regional de Seguimiento el presupuesto del PFEA para 2014, que asciende a 147 millones, que me paro aquí para situar que prácticamente viene congelado, y de eso me gustaría que hubiese una reflexión de todos los grupos parlamentarios. En los últimos años, prácticamente en los últimos tres años, es un plan que, siendo muy importante, viene congelado.

La Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía subvenciona el 75% de la cuantía máxima de materiales por un importe de 44,3 millones de euros, quedando a cargo de las diputaciones el 25 restante.

Yo creo que es necesario, en la actual situación de emergencia social que vive el campo andaluz, que el Gobierno central pudiera aprobar un PFEA especial. Por lo tanto, lo planteo como reivindicación y lo planteo como sugerencia de enmienda al conjunto de los grupos parlamentarios en el debate y tramitación de los Presupuestos Generales del Estado. Yo creo que la pérdida de jornales en el campo como consecuencia de la climatología, la situación especialmente de debilidad de jornadas y de cosecha y de producción que atraviesa el olivar, yo creo que aconseja, por una parte, ese plan especial que se viene reivindicando, y una respuesta de ampliación también de la Junta y diputaciones, que han mostrado su disposición si el Gobierno lo pone en marcha.

Como he dicho antes, prácticamente el PFEA de 2012 hizo dos mil proyectos, más de 1.400.000 jornales hasta llegar, en ese 2013 y 2014, a esa cifra de 147 millones, que prácticamente nos sitúa en casi dos millones de jornadas, dicho globalmente.

Las principales novedades para la próxima edición del PFEA son que se va a modificar el plazo de presentación del Anexo II, del 2 al 15 de noviembre, en lugar del 31 de octubre, para dar unos días más. Se va a modificar también el plazo de presentación, Anexo III, pasando de tres a quince días. Y se introduce una cla-

sificación de tipología de los proyectos, porque también es bueno tener una fotografía de qué tipo de proyectos se están invirtiendo en cada provincia y a qué tipo de proyectos va derivando ya la actuación del Plan de Fomento de Empleo Agrario, una vez que, transcurrido tanto tiempo, hay ya aspectos, como eran las urbanizaciones, saneamiento y otra serie de temas que creo que están superados en el tiempo porque hay una infraestructura urbana muy desarrollada.

Se modifica también el porcentaje de comprobación de la ejecución de los proyectos, sustituyéndose el mínimo del 25% por una selección de proyectos subvencionados. Y se modifica el importe concedido pasando del 18 al 21 y en un intento de llegar al 25%.

Se suprime la actualización o confirmación del Anexo II, y, en el caso de producirse disponibilidad presupuestaria entre los créditos afectados, el PFEA ampliará el porcentaje a abonar, tanto en 2014..., procediéndose al reajuste de anualidades, con objeto a redistribuir los nuevos porcentajes. La ampliación del plazo de justificación, que podrá presentarse hasta el 30 de noviembre de 2015, también un nuevo elemento que facilite todos los elementos de fiscalización.

Se van a introducir indicadores con la relación de empresas contratadas y su sede social, y se añade un nuevo motivo de reintegro de la subvención, que es el incumplimiento de la obligación de atender al requerimiento de cumplimentación de los datos del número de contrataciones y de jornales de los Anexos IV y V de la citada normativa. Y conllevará el reintegro del 10% de la subvención concedida a la entidad. Se procederá también a la solicitud de reintegro total si el reintegro sin justificar es superior al 55%. Por lo tanto, los ayuntamientos están obligados prácticamente a cumplir con la totalidad de los proyectos y los objetivos de esos proyectos.

En ese aspecto, el plan de 2015 va a alcanzar aproximadamente entre las tres administraciones 206 millones de euros, 147 el Estado, 59 el importe de materiales entre diputaciones y la subvención de la comunidad autónoma.

Y en ese aspecto yo creo que se hace necesario plantear dos cuestiones, a mi juicio: reiterar la necesidad de reducción del límite de peonadas, de las 20 peonadas que se exigen actualmente a los trabajadores del medio rural andaluz, y plantear la modificación del Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, por el que se regula el subsidio de desempleo a favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Entendemos que dichas modificaciones, del mismo modo que se produjo las modificaciones del número de peonadas a través del Real Decreto Ley 1/2013, de 25 de enero, yo creo que requiere el máximo consenso de las fuerzas políticas y organizaciones sindicales, así como la sociedad civil, por lo que estimamos conveniente que pueda vincularse una proposición no de ley para proponer a las Cortes Generales una modificación en el citado sentido. Yo sé que ahora mismo tanto el Ministerio de Trabajo como el Ministerio de Agricultura están situando esa reflexión, una reflexión que ya viene demandada, lo digo, por el Gobierno de la Junta de Andalucía en sus diversas facetas. Pero que tenemos el tiempo que tenemos para que esa normativa pueda tener efectividad y dé garantía a todo el que está en el subsidio de desempleo, que no va a tener problema por incapacidad de adquirir las peonadas para cobrar el subsidio en el año 2015. Y, por eso, en ese sentido me parece muy importante que haya una acción, si es posible conjunta.

El Plan de Fomento, y voy terminando, Plan de Fomento de Empleo Agrario en sus distintas denominaciones, ha contribuido de manera decidida a la convergencia del nivel de vida de las zonas rurales, principalmen-

te andaluzas y extremeñas, con menor nivel de renta, es decir, y dotación de equipamientos, con aquellas otras de mayor nivel de desarrollo urbano, económico, social. Y yo creo que ha favorecido tanto la inserción social de los trabajadores y actividades emergentes en el sector agrario, como la contratación por las corporaciones locales de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, para la realización de obras de interés general. El empleo es la principal referencia para determinar el nivel de bienestar que se disfruta en una sociedad, de ahí la importancia que un plan de estas características tenga y de ahí que yo vuelva a insistir en la necesidad de que tres administraciones muestren la disposición a incrementar, es decir, por una parte ese Plan de Fomento de Empleo Agrario, que ahora estaría en esa misma cantidad que teníamos en 2014, y eso significaría un compromiso de las tres administraciones, el Estado, la Administración autónoma y las diputaciones provinciales. En el actual contexto que antes he planteado, de los indicadores económicos, apunta un escenario de crecimiento sostenido de la economía andaluza y española, y un escenario a intensificar por la creación de empleo en los diversos planes. Y tras un periodo de congelación de los fondos destinados al Plan de Fomento de Empleo Agrario, y con un escenario de crecimiento económico, debemos reforzar la apuesta por el empleo, mejorando la economía de nuestros pueblos y ciudades, incrementando los proyectos dedicados al empleo estable. En ese sentido es en el que sigo insistiendo en esa reivindicación, en esa unidad de esfuerzo de las tres administraciones, para poder disponer el máximo nivel de recursos en un momento que Andalucía lo necesita también enormemente en el campo, como situación de la climatología y como consecuencia de una reducción de jornales que en el caso del olivar puede llegar incluso, según los datos que ahora mismo posee esta consejería, casi al 50% si no mejora la campaña olivarera.

He reiterado en numerosas ocasiones la disposición del gobierno, y por lo tanto espero que podamos aumentar la importancia que el programa tiene dentro de las iniciativas favorecedoras de la cohesión social planteada desde el gobierno, a fin de garantizar desde el poder público el mayor grado de cohesión posible en un tiempo de enorme dificultad económica y social, no solo para el contexto español sino especialmente para Andalucía.

## El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor vicepresidente.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. En primer lugar el turno de Izquierda Unida.

Señor Serrano, cuando usted quiera, tiene la palabra.

## El señor SERRANO JÓDAR

—Gracias, señor presidente. Muy buenos días.

El sector agrario en Andalucía juega un papel determinante, un aspecto económico, social, laboral, medioambiental y cultural. Cerca de un millón y medio de personas dependen directamente o indirectamente de la agricultura. También representa la economía, el bienestar y el desarrollo de Andalucía, de manera especial en todas las provincias del interior, y en numerosos municipios que tienen la agricultura como principal fuente de riqueza, y muchos de ellos como única fuente de riqueza sin otra alternativa laboral.

Durante todos estos años el PER, más bien el PER, antiguamente, hoy el Plan de Fomento de Empleo Agrario, ha sido la base en la que se ha apoyado la transformación social de las zonas rurales de nuestro territorio, muchas de ellas muy abandonadas y marginadas. A pesar de que también ha sido un plan que ha estado muy denostado y que aún hoy sigue siéndolo, sigue siéndolo, aunque nos duela. Y precisamente por muchos que lo justificaban y reforzaban la estrategia de abandono y marginación del campo, ¿no? El calificativo de vagos, incultos y otros calificativos que quizás no vengan..., no sean..., vamos, que denosta escucharlos, ¿no? Pero lo cierto es que ha permitido que nuestros pueblos renacieran y se dotaran de las infraestructuras y servicios necesarios para colocarse al nivel de bienestar social en el que se hallaban las ciudades más avanzadas de nuestro país.

Su implementación en muchos municipios, en primer lugar fijó lo que era la población, ¿no? Pudieran fijarse, incluso las dotara de un sistema de protección que se les había negado de manera sistemática a los jornaleros. El Plan de Empleo Rural trajo ese sistema de protección en forma de subsidio agrario. Y el subsidio agrario lo primero que fue, que permitió a cada persona jornalera adquirir un grado de dignidad, un grado de dignidad como trabajadora, aparte de garantizarle unos ingresos básicos para el sostenimiento de su familia. También hay que decir que el PER permitió ofrecer a estos trabajadores la posibilidad de tener un empleo cuando las circunstancias eran muy adversas, aquellas circunstancias económicas, aquellas circunstancias laborales, que no facilitaban ninguna opción de trabajo ni de empleo para estos trabajadores. La importancia del subsidio y la importancia del Plan de Fomento de Empleo Agrario, pues, está principalmente en su papel social, en la hora de fijar la población al territorio a través de esa generación de empleo que ha sido demandada, ¿no?

Nosotros, desde Izquierda Unida, siempre hemos atendido en una situación de emergencia social en la que nos encontramos, y hemos solicitado que se eximiera de la presentación de jornadas, tanto para el cobro del subsidio como para el cobro de la renta agraria. Ya que los datos nos han demostrado que aún con la rebaja a 20 jornales no..., no son suficientes. No son suficientes porque los trabajadores no pueden llegar, ni los trabajadores ni las trabajadoras. Y ahora diremos algunos motivos. Y, claro, nos duele que cuando se prometió a través de la señora Fátima Báñez, en el año 2013, que ningún trabajador ni ninguna trabajadora se quedaría sin prestación, pues nos dolió bastante de que en Andalucía, en el año 2013, 10.000 jornaleros no pudieron presentar la solicitud de prestación, y de ellos 2.000 fueron en mi provincia, la provincia de Jaén, donde pasamos de tener cerca de 18.000 subsidiarios, que cobraban en este caso subsidio, pues pasamos a menos de 16.000. La situación actual del campo hoy en día se caracteriza por una alta mecanización, sobre todo en el olivar, cultivo eminentemente social, que genera en los pueblos andaluces la mayor parte del trabajo.

En Andalucía, y, sobre todo, en Jaén, pues, prácticamente, tiene una gran implantación. De hecho, la producción en Jaén ronda las setecientas mil toneladas de aceite el año pasado; somos el 20% de productores del mundo, y el 45% de España, y es el único sector que tiene capacidad de empleo en la provincia.

La falta de trabajo nos está llevando a varias situaciones en los municipios. Primero, hay un despoblamiento de las zonas rurales que tienen escasa producción agraria. Los pueblos se están quedando mucho más pequeños y, por lo tanto, cada vez son más débiles a la hora de reaccionar ante posibles mejoras. Tenemos una débil concentración de productores, e incluso hay aparición de mafias. Una deficiente organi-

zación también comercial y la falta de crédito para los pequeños y medianos productores. Y hoy en día ya estamos hablando de hechos. Antiguamente podíamos estar de pronósticos, pero hoy en día ya estamos hablando de hechos.

El aforo de la campaña 2014-2015, nos indica que es mala cosecha. Posiblemente, en mi provincia, centrándome en ella, vamos a pasar de más de setecientas mil toneladas a, poco más o menos, unas doscientas setenta mil toneladas. Ello supone cerca de un 65% de disminución. Si es por Córdoba, también hay un descenso del 59; en Granada, un 48; en Málaga, un 40, y en Sevilla, un 25.

¿Eso a qué ha sido debido? Debido, principalmente, a una climatología muy adversa, donde las altas temperaturas en primavera, en plena floración del fruto, pues dieron lugar a un fenómeno llamado agracejo, donde el fruto no se pudo desarrollar y al final se quedó sin cuaje. Es decir, que ha habido una mala cosecha. Incluso, después, también ha habido algo de pedrisco por alguna zona del Guadalquivir que ha incrementado que la cosecha sea todavía peor.

¿Su consecuencia? Pues la consecuencia es muy sencilla, la consecuencia es que, donde el año pasado se produjeron y se trabajaron más de catorce millones de jornales, este año, prácticamente, se van a perder más de seis millones y medio, y en la provincia de Jaén, cuatro millones y medio.

¿Eso qué quiere decir? Pues que, prácticamente, no se va a poder cumplir con ningún requisito, y que hay mucha gente que no va a poder cobrar ni subsidio ni la renta agraria.

Nosotros venimos a decir que nos encontramos —y centrándome en mi provincia— pues desempleados en Jaén. Nos preocupa a nosotros, pero lo cierto es que ni le preocupa a la patronal ni le preocupa al Gobierno. ¿Y por qué? Pues porque no se han volcado en nuestra provincia ni en inversión ni en otra financiación ni en otros temas, que podíamos sacarlos y hablarlos...

Y queremos recordar dónde estamos. La provincia de Jaén tiene una de las tasas más altas de paro juvenil, un 64%; tenemos, en pleno año turístico, uno de los mejores años turísticos, gracias, sobre todo, a la cultura del Renacimiento y a las maravillas que tenemos dentro de lo que es esta cultura... Pues decir que, en tasa de paro, estamos en el 35,8%. Hay 105.000 personas paradas, mil trescientos más que hace un año... En tasa de actividad estamos en el vagón de cola: 54,12. Hay un paro del 22,7% de familias con todos sus miembros desempleados, que equivale a más de 33.900 familias. Los trabajadores eventuales del campo agrario son 15.900, que tienen la necesidad de cobrar el subsidio agrario, que se consigue con las polémicas peonadas de la campaña agrícola, principalmente de aceituna...

Y cuando se repasan todos estos datos, cuando se repasa el aforo, llega la desesperanza. Hay muchas personas que se agarran a los subsidios y a las prestaciones. Hay una enorme precariedad laboral que hace que exista una gran movilidad. Se contrata y se despide, en muchas ocasiones, con míseros jornales: un día se contrata y otro día se despide. Hay una situación irregular y de extorsión a los trabajadores, que se ven obligados a ir de empresa en empresa pidiendo muchas veces trabajar casi gratis para poder cobrar un subsidio. La disminución de la actividad, el aumento de desempleo y la reforma laboral están facilitando que grandes propietarios y empresarios estén reduciendo la carga de personal, empezando por las jornaleras, pues se está feminizando la pobreza —ya, prácticamente, no hay mujer que vaya a trabajar a la aceituna—. Y decir que hay caída de ingresos, cada día mayores caídas de ingresos. Y lo más indigno que quiero manifestar es que Jaén no es que reclame las prestaciones, es que Jaén necesita para vivir de las prestaciones.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Serrano, debe ir usted finalizando.

El señor SERRANO JÓDAR

—Termino, termino solamente manifestando que lo más indigno de un ser humano es tener que humillarse para poder comer. Y que hoy se respira una situación de desesperación en los trabajadores del campo, que está agravada con estas posturas tan poco clarificadoras, donde si se baja o no se baja, si el requisito o el no requisito.

Por eso nosotros manifestamos que no..., que se exima de todo requisito, puesto que miles de familias no van a tener ningún ingreso y necesitan un empleo. Y no queremos ni contratos de pobreza ni contratos basura. Y queremos derechos laborales, puesto que, si no, nuestra única alternativa es la emigración.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Serrano.

Turno ahora para el Grupo Socialista. Su portavoz tiene la palabra.

El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Don Manuel Ruiz Maya, médico psiquiatra cordobés, asesinado en agosto de 1936, dejó bien retratada, en su novela *Los incultos*, la miserable condición del campesino andaluz. Dice él que fueron creados para aquella tierra y que eran un elemento más de su constitución: «Pardos y tostados como sus terrones, plétóricos de sangre sana como de agua cristalina su regajo, fructíferos como los tiernos bancales, a cubierto de toda influencia nueva y extraña como el llano de los aires nocivos, rutinarios, automáticos e incultos, solo eran una modalidad del ambiente, una piedra más, un árbol más desempeñando su papel eterno e inmovible, como un peñasco que sirve de puente sobre la elevada torrontera, como un zarzal sirve de seto, aceptando sumisos las largas sequías, las lluvias profusas, el frío y el calor».

A la superación de tales circunstancias contribuyó una larga lucha obrera del campesinado andaluz, y, por supuesto, en nada contribuyeron ni el régimen franquista ni los Gobiernos de la derecha de los primeros años de la Transición. Hubo que esperar a la década de los 80, a la llegada de los primeros gobiernos socialistas, para ver... Y luego, a partir del 96, con la participación mucho más amplia, que se plasmó en el AESA, para ver cómo, con la aplicación de políticas tuitivas hacia el campesinado andaluz, se fue ayudando a superar aquella miserable condición de semiesclavitud, derivada de la extrema necesidad —muchas veces inducida—, a la vez que se instituía un ejemplar sistema —como se ha dicho— de colaboración institucional, que

permitía realizar proyectos de obras y de servicios de interés general y social en los pueblos, evitando con ello el despoblamiento y favoreciendo la dignificación de la vida en el entorno rural.

Acabamos de conocer los datos de la campaña agrícola 2014-2015, que registrará unas producciones muy bajas en el olivar andaluz. Se perderán —tenemos ya los datos, que se acaban de apuntar por parte del portavoz de Izquierda Unida— más de catorce millones de jornales. Dentro del colectivo de trabajadores eventuales, hay que estar bastante preocupados por el efecto que esta situación va a tener además en el empleo de las mujeres, que supone el 60% del total de afiliados al régimen especial agrario.

En ese contexto, y teniendo en cuenta que el campo genera ese 25% del PIB andaluz, las políticas de protección de los trabajadores agrarios en Andalucía son más necesarias que nunca en estas dos vertientes, en estas modalidades que se consolidan a través de los años hasta hoy. De un lado el subsidio agrario y la renta agraria, con esa inversión de 700 millones de euros, el 2,3... Que, además, contra esos tópicos a los que se refería el portavoz de Izquierda Unida, del coste de esta condición de subsidiado, hay que decir que supone solo el 2,3% del gasto total de desempleo del país, que tan solo lo cobra el 23% de todos los eventuales agrarios y que su cuantía, de 426 euros durante seis meses, de los que han de restarse los 86,70 de la cotización mensual para el sello agrario, no alcanza siquiera el cincuenta por ciento de la prestación contributiva mínima del desempleo contributivo.

Y de otro lado, el otro resorte, la otra cara: el Programa de Fomento de Empleo Agrario, que durante 2014 ha tenido ese presupuesto de los 215 millones, de los que 147 aporta el Estado, 44 contrae la Junta y el resto de las diputaciones, con 14,7 millones de euros, y que posibilitó, por ejemplo, en 2013, la ejecución de 2.103 proyectos de obras y servicios en los municipios andaluces.

Pero, bueno, se ha referido el portavoz de Izquierda Unida al olivar... No es muy distinta la situación en la vega, a la que tengo el honor de representar en mi condición de diputado por Córdoba, donde, en condiciones a lo mejor de cultivos diferentes, concurren también circunstancias verdaderamente preocupantes y que precarizan el empleo en el campo. La menor cosecha es debida a las adversidades meteorológicas, pero existen otras que son consecuencia de decisiones políticas del Gobierno central, como son la liberalización del sector eléctrico, que ha supuesto para la agricultura andaluza y, en concreto, para el regadío andaluz, un aumento de los costes del agua que pone al borde de la viabilidad económica a gran parte de la agricultura de riego en nuestra comunidad.

Según datos del sector de regantes de Andalucía, la última subida eléctrica del Gobierno de España ha significado un aumento medio de más del 20%, lo que supondrá un sobre coste de 37 millones de euros anuales para el regadío andaluz, y las comunidades de regantes más perjudicadas, como las nuestras, tendrán que pagar hasta un 40% más.

Paralelamente, las comunidades de regantes de toda España, incluida la comunidad autónoma andaluza, están reclamando al Gobierno central y a las compañías eléctricas un IVA reducido al suministro eléctrico para regadíos y unas tarifas más justas. Esa importancia del campo en el PIB andaluz, un regadío andaluz, además, que genera 6.695 millones de euros, un regadío andaluz que, ocupando un tercio de la superficie, genera la producción de las dos terceras partes de la producción agraria en Andalucía, y que, en los últimos años, en los tres últimos años, ha visto subir la factura eléctrica un 500%. Eso significa más costes de producción, más explotaciones inviables y, consecuentemente, menos empleo.

En el pasado debate sobre el estado de la comunidad, con los votos a favor del Partido Socialista e Izquierda Unida, y los votos en contra del Partido Popular, se acordó que el Consejo de Gobierno de la Junta instase al Gobierno de la Nación a adoptar una serie de medidas para paliar esta situación: eliminar el requisito de exigir un mínimo de jornadas para tener acceso al subsidio para todos aquellos trabajadores incluidos en el régimen especial agrario. El Gobierno central y la Junta deben, en el marco de sus competencias, poner en marcha con urgencia un programa de fomento de empleo agrario especial con fondos extraordinarios para ayudar al mundo rural y superar esta terrible crisis, reducción del módulo fiscal, moratoria en el pago de cuotas a la Seguridad Social, mayor dotación económica para el PFEA e impulsar un nuevo marco normativo que contemple una reducción de las tarifas eléctricas para los regadíos de Andalucía y un IVA reducido para el suministro eléctrico al sector. Celebramos la apuesta del Gobierno andaluz por mantener el nivel de esfuerzo con el PFEA y, a la vista de las circunstancias excepcionales que amenazan al campo andaluz, la propuesta de secundar en la misma proporción, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, un hipotético esfuerzo de los fondos por parte del Gobierno central, de modo que pudieran alcanzarse los 300 millones de euros para generar esas 60.000 nuevas contrataciones y más de un millón de jornadas que sumar a las que contempla el plan actual.

Y estamos seguro, señor consejero, de que las novedades que nos acaba de anunciar para la próxima edición del PFEA supondrán una agilización en la gestión de plazos, de justificación documental, abriéndola al uso de las nuevas formas de comunicación electrónica, lo que, sin duda, supondrá un paso más en el perfeccionamiento de un sistema que tiene en su carácter dinámico una clara muestra de su vocación de mejorar para ser más útil.

Pero la verdad es que la actitud del Partido Popular, tanto en ese como en otros temas fundamentales para Andalucía, da lugar a muy pocas esperanzas. Durante el mandato de José María Aznar intentaron acabar con el subsidio agrario. Ahora, de forma más sibilina, una serie de instrucciones que afectan a la selección y acceso de eventuales agrarios a las obras del PFEA contienen efectos perniciosos a medio y largo plazo. Se acaba con la rotación...

## El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona, debe ir usted finalizando, por favor.

## El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Sí, digo que se dificulta el acceso de los trabajadores —gracias, señor presidente, termino—, se dificulta el acceso de los trabajadores al subsidio agrario, y eso tiene como consecuencia más trabajadores que se quedan sin poderlo solicitar.

Consejero, habrá que seguir poniendo el altavoz en reclamar las medidas que el campo andaluz necesita y, tal vez individualizando esas medidas. Si no es un altavoz, un sonotone al menos para que la ministra escuche también el sonido del agua crujiendo en las resacas besanas y de las legonas repicando en nuestros surcos. Gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Turno ahora para el Grupo Popular. Imagino que será el señor Araúz.

Señor Araúz, tiene usted la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor vicepresidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, voy a comenzar esta intervención diciendo algo que no sé si será bueno o malo para usted, pero lo voy a decir como lo siento. Y es que la intervención, esta primera intervención que ha hecho usted, la compartimos en mucho, en un porcentaje bastante alto, los argumentos y las razones que hasta ahora ha esgrimido usted.

Ha hecho una intervención primera bastante, a nuestro juicio, bastante institucional, positiva y constructiva. Y yo creo que ese es un magnífico camino para afrontar el problema de los trabajadores eventuales agrarios, y trabajadoras, del campo andaluz.

El Programa de Fomento de Empleo Agrario, sin duda, es algo necesario en Andalucía. Yo creo que en eso no hay la más mínima duda por parte de ninguna de las fuerzas políticas, es algo necesario. Pero no debemos olvidar que fue fruto de un gran acuerdo entre las fuerzas políticas, los sindicatos, los reglamentos que hoy están vigentes. Son acuerdos del año 2003, después de algunas fases polémicas. Pero también tenemos que recordar que el PER, el antiguo PER, hoy el empleo agrario, pues, está vigente desde hace más de 30 años. Es decir, que por aquí han pasado todos los partidos, el Partido Socialista, el Gobierno del Partido Socialista y del Partido Popular, y tenemos la legislación, la regulación que actualmente disfrutamos.

En el periodo pasado hubo vicisitudes importantes, también generadas por inclemencias meteorológicas, donde se tomaron algunas decisiones de rebajar peonadas, algunas veces a 25 y otras veces a 20.

Pero yo quiero resaltar de su intervención algunas cuestiones. Me ha parecido muy positivo que se vuelva a decir que esto es un modelo de colaboración entre las administraciones públicas, que se nos olvida a veces. Esa óptica yo creo que es magnífica. Es un modelo de colaboración, es un ejemplo de colaboración entre las distintas administraciones públicas para intentar paliar, pues, este problema que tienen los jornaleros, principalmente de Andalucía, en un contexto de maquinización, de crisis, también de precios en el campo, y donde el futuro, pues, se ve un tanto difuso.

Dicho todo esto, dicho todo esto, y ahora se lo digo, como usted es miembro de un grupo, de Izquierda Unida, que está participando en un Gobierno por primera vez también en la historia de Andalucía. Y, sinceramente, nosotros esperábamos mucho más de usted, de usted y de su grupo, porque, más allá de lo mediático, sabemos que Izquierda Unida, las bases de Izquierda Unida son partidarias de algunos métodos que a la vista está que parece que usted no los comparte, como son ocupar tierras, asaltar supermercados... Que, en fin, que eso se respeta aunque, lógicamente, no lo compartimos en absoluto, porque creemos que produce el efecto contrario, a todas luces, ¿no?

Nosotros nos alegramos de que su intervención hoy haya sido radicalmente distinta de esos posicionamientos que otros miembros de su partido defienden y practican. ¿Por qué? Porque yo creo que los jornaleros de Andalucía, los andaluces, esperaban mucho más de ustedes, muchísimo más de ustedes. Y veo con decepción que lo único que hay es seguidismo de las políticas del Partido Socialista, que ya están, a todas luces, fracasadas, trasnochadas y que no aportan nada, ningún valor, nada nuevo para los jornaleros de Andalucía.

Y muchos esperaban que cuando Izquierda Unida participa de un gobierno, pues, iba a imprimir al menos un sentido distinto, un nuevo impulso en la protección de los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía. Algo nuevo, señor vicepresidente, algo nuevo.

Bien, pues, esto se ha vuelto decepción, porque los dos partidos que forman el Gobierno, Izquierda Unida y Partido Socialista han solicitado esta comparecencia para que explique o para informe sobre las predicciones presupuestarias para el año 2015. Y resulta que lo único que ha dicho usted es que va a seguir siendo como estaba. Esa es la gran novedad: que va a seguir siendo como estaba. Los 44,3 millones de euros, que es lo que le corresponde, el 75% de los materiales... ¿por qué? Porque la culpa —me imagino que dirá— que es que el Gobierno de la Nación, pues, tiene congelados los fondos para el PFEA. Tener congelado significa dos cosas, todo depende del color del cristal con que se mire, ¿verdad?, puede ser bueno o puede ser malo. Nosotros lo vemos como algo muy positivo. En ese contexto macroeconómico que dejó el Partido Socialista, una España en ruinas, que no quiero acudir a ella porque parece que son excusas. No, pero hay que recordarlo. Había 900.000 millones de euros en deuda exterior y 90.000 millones de euros en déficit; del 6% que dijeron al 9,5%. En ese contexto, mantener intacto, y no intacto, sino que en el año 2012, el primer presupuesto que hace el Gobierno de Rajoy, lo reactiva en un 4%, lo actualiza en un 4%, y después lo mantiene congelado. En ese contexto macroeconómico, pues, consideramos muchos que es importante ese enorme esfuerzo.

Ahora bien, ¿qué más puede hacer un Gobierno de la Junta de Andalucía que tiene casi 200.000 familias que dependen de este subsidio o renta agraria para poder sobrevivir? Porque es así, porque esa es la verdad. Esos seis meses en los que no hay trabajo en el campo, no hay ningún horizonte. ¿Qué más, señor vicepresidente?, ¿qué les ofrece el Gobierno de la Junta de Andalucía?, ¿qué les ofrece a esos trabajadores?, ¿qué hay de nuevo en este Gobierno?

Se intentó aquello del Banco Público de Tierras, eso se quedó empantanado. Bueno, podría haber sido, nosotros no lo compartimos, creemos que es una experiencia fracasada, pero es que tampoco han sido capaces ustedes de ponerlo en marcha, se ha quedado en un observatorio, en un observatorio más que, como ustedes bien saben, pues tendrá poco resultado. ¿Pero qué más?

Han tenido ustedes oportunidades, también, su Gobierno, y usted, como vicepresidente del mismo, de poder hacer discriminación positiva con los trabajadores, con los jornaleros de Andalucía y no se ha hecho nada, se han perdido las oportunidades. Le digo dos: una es el Plan de Choque contra el Paro, de 2012. Lo dejan ustedes fuera, se quedaron fuera, no había nada positivo, discriminación positiva para estos jornaleros que tan mal lo están pasando, no hubo nada. Es más, el Partido Popular presentó después una proposición no de ley en Pleno para que se tuviera eso en cuenta y ustedes encima lo rechazaron los dos partidos que apoyan al Gobierno, dijeron que no.

Pero es que hubo después también un Plan de Apoyo contra la Exclusión Social y tampoco han puesto ninguna medida para favorecer a este colectivo que necesita mucho apoyo, mucha energía por parte del Gobierno.

Con lo cual, señor vicepresidente, veo que ya estoy en el tiempo, decepción, porque no aporta nada nuevo a este mundo que tanto apoyo necesita. El camino, sin duda, es la colaboración, estoy de acuerdo, es la colaboración. Planteen ustedes, entre todas las administraciones, una nueva manera de orientar el apoyo a nuestros trabajadores del campo, que tanto lo necesitan. Creo que ese es el camino.

Muchas gracias, señor presidente.

### El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Araúz.

Y turno ahora para el vicepresidente, para cerrar este primer punto.

Cuando usted quiera.

### El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí, gracias, señor presidente.

Señoría, no tengo más remedio que agradecer el tono del debate, porque me parece un tono constructivo, que es el que considere que en una intervención de estas características correspondía al Consejo de Gobierno, que no es una cuestión más que aunar esfuerzos. De todas las fuerzas políticas que se dan cita en este Parlamento para hacer posible que los Presupuestos Generales del Estado mejoren el Plan de Fomento de Empleo Agrario para el 2015 y, como consecuencia de esa mejora, la disposición de la Junta de Andalucía y las diputaciones a poner más recursos se ponga encima de la mesa.

Le tengo que decir, señor portavoz del Grupo Popular, señor Araúz, que hay un conocimiento del señor Montoro, de la señora Báñez y de la Delegada del Gobierno central en Andalucía de esa disponibilidad del Gobierno andaluz, y tengo que decirle que no se ha producido, es decir, absolutamente nada nuevo en los Presupuestos Generales del Estado. Podía la señora Báñez, podía el señor Montoro, podía el señor Rajoy haber planteado más recursos sabiendo la disposición del Gobierno de la Junta de Andalucía y yendo un mes por delante en la presentación del presupuesto para que el presupuesto de la Junta de Andalucía se hubiese adaptado. Pero le digo más: si en los Presupuestos del Estado, por el impulso que pido a esta Cámara, que pido a esta comisión, a las tres fuerzas políticas, entre ellas el Partido Popular, se produce modificación de enmiendas en los Presupuestos Generales del Estado, no dude que se hará una modificación de los Presupuestos de la Junta de Andalucía.

Porque, mire, yo cuando hablo de colaboración tengo que responder a las leyes y tengo que responder a la normativa que marca cuál es el elemento de criterios para engrosar el Plan de Fomento de Empleo Agrario, y los criterios son muy sencillos: el Gobierno paga salarios y Seguridad Social; Junta de Andalucía y diputaciones pagan el 40%, es decir, el resto de los materiales, y los ayuntamientos, prácticamente, no ponen nada, con independencia de que también hay que reconocer que algunos ayuntamientos disponen también de materiales para hacer posible la máxima eficiencia de estos proyectos.

Por lo tanto, yo puedo compartir la primera parte de su intervención, no puedo compartir la segunda, porque usted se desdice en la segunda parte de su intervención de la primera que usted ha tenido.

La primera es coincidente con la que ha hecho el señor Serrano, con la que ha hecho el señor Carmona en un sentido constructivo, vamos a conseguir esto. Y yo lo que les quiero decir hoy a los andaluces y a las andaluzas, en nombre del Gobierno de la Junta de Andalucía, es que podemos conseguirlo, y sobre cómo podemos conseguirlo, le tengo que decir que el primer paso lo tiene que dar el Gobierno de nuestro país. Puede y debe darlo.

Usted ha hecho mención de los jornaleros. Yo no quería entrar en eso, pero yo prefiero a un jornalero reivindicando, a un jornalero luchando, que a una serie de políticos corruptos robándoles al pueblo español y al pueblo andaluz. Por tanto, como yo considero ese elemento, lo digo en ese sentido positivo porque no puedo aceptar ningún elemento de desprecio a quien en el medio rural, sea de un color, sea de otro, profese el ideal que profese, trabaja y lucha por llevar un salario digno en las mejores condiciones a su casa.

Yo creo que nadie pone en duda que hay necesidad de modificar también el tema de las peonadas, y yo ahí solicito también que hagamos un esfuerzo para que, de una vez por todas, la señora Báñez y la señora ministra de Agricultura solucionen la papeleta, porque da garantía, seguridad, tranquilidad en el marco de un jornalero que tiene hoy la incertidumbre de si va a poder llevar a su casa los jornales necesarios para vivir, digo modestamente, con un mínimo de dignidad.

Situado en ese aspecto y compartiendo, ya digo, la intervención del señor Carmona, las reflexiones que planteaba de pensadores en el marco de los jornaleros y en el marco de Andalucía, las mismas que Blas Infante en el *Ideal andaluz* y otros han resuelto y que podemos compartir.

Pero, miren, yo no quiero situar ni dejar nada en cuanto a decisiones tomadas. El Gobierno de la Junta de Andalucía ha pedido en reiteradas ocasiones un plan de empleo extraordinario que se le dio a Extremadura y no a Andalucía. Cuando llegamos a solicitarlo, se dijo que ya se le había quitado a Extremadura, pero ya se lo habían dado antes, en el primer año de ejercicio, de gobierno del señor Rajoy, que no se le dio a Andalucía porque situó también en el plan de fomento una consideración de discriminación. Pero yo les digo también que el Gobierno de la Junta de Andalucía acaba de anunciar, en boca de su presidenta, hoy, es decir, en conferencia en Madrid, que el Gobierno presentará un plan de empleo que tratará de lograr, en colaboración con el Gobierno central y con las autoridades europeas, el objetivo de reducir al máximo en ese plan de colaboración todo el tema.

Por lo tanto, con ello vuelvo a decir que el Gobierno se está moviendo y el Gobierno de la Junta de Andalucía ha dispuesto de 900 millones en el año 2014 para impulsar elementos de empleo a las partes más vulnerables del conjunto de la sociedad andaluza y que han ido, además, dirigidos a favorecer una mejor oxigenación financiera a los ayuntamientos, que efectivamente, aunque han mejorado mucho sus condiciones financieras, estaban bastante delicados.

Y, miren, yo creo que..., yo le aconsejo que lea usted más, y se lo digo desde la humildad y desde la prudencia con la que cabe decir estas cosas. Yo le aconsejo que usted lea las 256 medidas que este Gobierno tiene comprometidas y vea cuál es el nivel de cumplimiento de esas 250 medidas.

Yo le aconsejo, cuando usted dice que no se estaba haciendo y que usted esperaba más, es decir, cuáles son las 15 leyes ya aprobadas por el Consejo de Gobierno y que poco a poco van llegando ya a este Parlamento. Y yo le anuncio dos elementos que se han puesto encima de la mesa: uno aprobado ayer, el ECA Bank, el Ente de Crédito Andaluz, banca andaluza que ha puesto este Gobierno en marcha, con 18 millones de euros, y para reorganizar 1.428 millones de euros que permitan llegar al pequeño y mediano empresario, permitan llegar a las cooperativas, permitan llegar, efectivamente, a los autónomos.

Yo comprendo que usted a eso no le dé valor, pero nosotros le damos valor cuando hay un mercado financiero que no actúa en esos sectores para activar la economía de nuestra comunidad autónoma. Y no va a ser fácil, ahí nos veremos, en ver si el Gobierno de este país le otorga la ficha bancaria al Gobierno de la Junta de Andalucía, que ese Ente de Crédito Andaluz pone encima de la mesa para poder hacer el mejor instrumento financiero para nuestra comunidad.

Pero le doy también otras leyes que van a llegar antes de final de año: la Ley Integral de Agricultura, Soberanía Alimentaria y Uso de las Tierras Públicas de nuestra comunidad. Y este Gobierno, con la prudencia debida, ha considerado que será la Ley Integral de Agricultura, Soberanía Alimentaria y Uso de las Tierras Públicas el mejor instrumento para poner en valor eso que usted, efectivamente, a mí como vicepresidente me echaba en cara, en función de ese Banco de Tierras, que se queda en observatorio, pero que va más allá y va más allá cuando la ley llegue a este Parlamento y la apruebe este Parlamento, y ahí es donde yo espero verle, claramente, para situar que, efectivamente, queremos seguir avanzando en mejorar las condiciones de Andalucía.

Y termino. Termino recordando y pidiendo, solicitando a todos los grupos parlamentarios, es decir, que sean capaces de presentar una proposición no de ley de carácter unitario que, efectivamente, plantee una resolución de modificaciones presupuestarias en los Presupuestos Generales del Estado. Son muy sencillas: incremento del PFEA en cien millones; plan extraordinario, es decir, empleo en el medio rural andaluz; cumplimiento del 17,8 en materia de inversiones, porque aún le faltan a Andalucía 68 millones; anulación del requisito de peonadas... Y por eso solicito a los tres grupos que, si hay un elemento ejemplarizante de colaboración institucional, de coordinación institucional, a tenor de las inversiones, nunca me cansaré de decirlo, es el Plan de Fomento del Empleo Agrario, anterior PER, que viene de la década de los ochenta, que se mejora a lo largo de su tiempo, igual que con las modificaciones que yo he anunciado hoy queremos mejorar, para agilizar, para garantizar, para hacerlos más eficientes al servicio de los ciudadanos y ciudadanas que lo necesiten. Porque, indiscutiblemente, este plan tiene otro elemento más: va dirigido, especialmente, a la parte más vulnerable de los trabajadores y trabajadoras del medio rural en el conjunto de Andalucía. Algo también muy importante que hay que poner, en los tiempos que corren, en valor.

Por eso no puedo compartir algunas de sus apreciaciones. Yo creo que este Gobierno sigue avanzando, sigue caminando, y tendrán que reconocerme que lo hacemos en un mar de dificultades.

La concreción del último presupuesto es la reducción de mil millones de euros, desde el Gobierno de nuestro país, al Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía. Pero, aun así, hemos demostrado solvencia y hemos puesto unos presupuestos al servicio del empleo y al servicio de las políticas sociales y al servicio de los más vulnerables.

Muchas gracias, señorías.

**El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

## **9-14/APC-000584. Comparecencia del vicepresidente, y consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre el seguimiento y cumplimiento del Plan de Cooperación Municipal Andaluz, las actuaciones acometidas, la valoración del resultado de las mismas y acciones de futuro al respecto**

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda de las iniciativas dentro de este bloque. En este caso presentada por el Grupo Popular, a fin de informar sobre el seguimiento y cumplimiento del Plan de Cooperación Municipal Andaluz, las actuaciones acometidas, la valoración del resultado de las mismas y acciones de futuro al respecto.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor presidente.

Señoría, comparezco a petición del Grupo Popular, pero también quiero decir que comparezco también en el marco de un compromiso que este Gobierno tiene que cumplir y que este vicepresidente va a cumplir. Hay una proposición no de ley, si mal no recuerdo, aprobada por unanimidad de esta Cámara, si no recuerdo mal en junio, que obliga y obligará a este Gobierno y a esta vicepresidencia a en los meses de febrero y en los meses de septiembre hacer valoración, dos veces al año, del cumplimiento de la gestión del Plan de Cooperación Municipal. Vaya por delante ese compromiso de este consejero, de este Gobierno.

He de recordarle, en relación con el Plan de Cooperación Municipal, que nos corresponde la función de seguimiento y coordinación. Y a esa voy a dar presta respuesta. Y que, efectivamente, mi consejería, a la que se le atribuye todo el tema local, dirige nuestro departamento 156 millones de euros.

Por lo tanto, habrá una parte que corresponde a la coordinación, en cuanto a la gestión cumplida. Y habrá otra parte en la que corresponda directamente la gestión de mi departamento.

Como bien conoce, la Consejería de Administración Local destina al mundo local las siguientes cantidades. Digo que para que cuando haya que hacer un elemento de crítica sea sobre la responsabilidad directa y también, cómo no, sobre la otra. Pero cada una tiene su valor y por eso lo quiero situar: 78,5% de PFEA, y la línea de solidaridad alimentaria y cooperación con entidades locales, que está por encima de los 4,5 millones, así como unas líneas de actuación conjunta para la cooperación al desarrollo desde lo local. Eso es lo que conforma el grueso directo del departamento.

Me solicita información en torno a las acciones vinculadas al ámbito local que desplieguen el conjunto de las consejerías. En este sentido, he de indicar que las acciones del Consejo de Gobierno se concretan en la Patrica —480 millones—, en los planes condicionados y específicos y vinculados al empleo y a la lucha contra la exclusión social, al Plan de Empleo 30+, al Programa de Empleo Joven, al Decreto de Medidas para la Inclusión Social y la Solidaridad, al Plan de Iniciativa Joven y también a otros planes de convenios que hay en determinados acuerdos del Gobierno de la Junta de Andalucía con las entidades locales, sea en el terreno de los servicios sociales, sea en el terreno de las OMIC, consumo, u otras cuestiones que no me paro a relatar.

En total, el Plan de Cooperación Municipal queda integrado por 895,6 millones de euros, a los que hay que sumar los planes extraordinarios anteriormente mencionados, por eso hemos hablado muchas veces de 1.400 millones de euros en el global de este año.

Aprovecho para decir que ayer se aprobó el presupuesto, aumentando en 115 millones de euros el Plan de Cooperación Local, pasándolo de 895 a 1.013, si mal no recuerdo y mi memoria no me traiciona. Yo puedo asegurarle que, a pesar de las restricciones presupuestarias que los Presupuestos Generales del Estado han impuesto a nuestra comunidad autónoma, Andalucía sigue siendo quien, de manera incondicionada y a través de planes especiales, mayor cantidad de recursos destina al conjunto de las administraciones locales. Y me la juego cifra a cifra, cuando queráis, con cualquier otra comunidad autónoma del conjunto del Estado.

Para el ejercicio 2014 han sido cerca de 1.400 millones, a pesar de tener que asumir las cuentas públicas estatales, que vuelven a detraer 1.000 millones de Andalucía. Y un elemento más, que hay que tener en cuenta, la pesada espada de Damocles del déficit público, que el Gobierno de nuestro país ejerce sobre nuestra comunidad autónoma. Y digo pesada espada Damocles, y lo digo porque, efectivamente, se les ha sustraído capacidad de déficit a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, para reservárselo el conjunto del Estado.

La responsabilidad de atender a municipios se sitúa por tanto de forma transversal a los departamentos encargados de gestionar el presupuesto y especialmente los capítulos IV y VII. Por tanto, esta vicepresidencia atiende de manera coordinada las demandas administrativas y financieras de todos los ayuntamientos, por su coordinación, sus derechos estatutarios, sus necesidades económicas, sus derechos de obligaciones administrativas, sus obligaciones con el personal, su acomodo al ordenamiento jurídico, sus reivindicaciones, y ante el resto de administraciones públicas. Todo ello en el marco de impulsar medidas de transversalidad dentro del Gobierno andaluz para proteger lo local.

Una Administración local, señoría, que cerró..., y hay que decirlo hoy con orgullo, cerró con superávit, según las cuentas presentadas por el propio Ministerio de Administraciones Públicas, con un 0,41% de superávit. Por lo tanto, han hecho un esfuerzo enorme los ayuntamientos para estar en una situación, desde el punto de vista de las cuentas presentadas en el ministerio, de carácter positivo. El propio ministerio ha destacado que, de un total de 7.300 ayuntamientos, un 90% presentó una situación presupuestaria positiva.

Creo que resulta además de enorme interés la expresión del ministro de Hacienda, que afirmaba que la reducción del déficit público alcanzada durante los últimos ejercicios demuestra que un Estado cuanto más descentralizado mejor se comporta. Y hay que felicitar a los ayuntamientos por ese comportamiento. Los datos y los resultados están ahí. Tan así que el ministro Montoro ha tenido que cambiar una normativa, que ya exigimos nosotros en su momento como parte de la gestión que hago como vicepresidente ante el Gobierno de España, que significa que el déficit de los ayuntamientos..., perdón, el superávit de los ayuntamientos se pueda aplicar en el terreno de las inversiones y va a concurrir en ese aspecto el próximo año.

Como bien conoce, el Plan de Cooperación Municipal representa un plan agregado de presupuestos que incide, de forma más o menos directa, en el mundo local. Es apropiado recordar por tanto, a 31 de agosto de 2014, también, la situación de debe y haber de los ayuntamientos. La dije y la repito: 499 millones se deben desde ayuntamientos a Junta de Andalucía; 227, fueron las últimas cifras que tenía, al contrario, desde Junta a ayuntamientos. El resultado al 31 de diciembre hasta la fecha es una posición favorable entre el debe y el haber.

Paso a los elementos establecidos en los capítulos IV y VII, y los reseño directamente. Es decir, teniendo presente que hay una disponibilidad en el capítulo IV y en el capítulo VII ya superior al 80%, teniendo presente tres conceptos, y por eso no quiero que les lleven a error las formulaciones: lo pagado; las operaciones de pago ya aprobadas, pendientes en función de liberar la tesorería; y lo disponible, que es un elemento ya de derecho, que tienen adquirido los ayuntamientos en el Fondo de Cooperación de Municipal y en las políticas dirigidas a los ayuntamientos. En esos tres conceptos estamos por encima del 80%, tanto en el capítulo IV, como en el capítulo VII.

Yendo a la concreción. La Consejería de Presidencia, el 61%. La Consejería Administración Local, en lo que hace referencia no al PFEA, que es capítulo VII, y otras cuestiones del capítulo VII, el 5% en materia de los 4,58 millones dirigidos a solidaridad alimentaria, que se ha retardado en función de los elementos del último decreto que ha habido que solucionar en el pleno pasado.

A partir de ahí, Consejería de Hacienda, tiene pocos recursos, el 0,26. Consejería de Igualdad, el 26%. Consejería de Educación y Deportes, el 49,90. Consejería de Justicia, el 60. Consejería de Fomento y Vivienda, el 76%. Capítulo IV.

Me paso al capítulo VII. En el capítulo VII, Consejería de Administración Local, el 90, 91%. ¿Por qué? Porque es el Plan de Fomento de Empleo Agrario, el principal plan de acción directa con los ayuntamientos. La Consejería de Economía, el 54,63. La Consejería de Igualdad, el 4,4. Las políticas sociales, el 59,61. La Consejería de Educación, el 19 en esta materia, pero en fase de disposición el 80. La Consejería de Justicia, el 86. La Consejería de Fomento, el 31, pero en fase de disposición el 72. La Consejería de Agricultura, el 43. La Consejería de Medio Ambiente, el 6,99, pero en disposición el 36. Y la Consejería de Turismo y Comercio, prácticamente, el 74%, entre la operación de pagos, pagados y disponibles.

En este sentido, por lo tanto, vuelvo a situarles esos conceptos por encima del 80%, tanto en la ejecución y disposición del plan del capítulo VII, que está un poco más alto, el 86, frente al ochenta y algo que tiene el capítulo IV.

En este sentido, junto a estos programas propuestos, yo creo que hay que poner en valor todo lo que están representando los otros programas que no estaban en la cooperación, pero que han ido a los ayuntamientos. Por eso les anunciaba el Plan 30+, el Plan Joven, el Plan de Ayuda Alimentaria, el Plan de Inclusión Social, y otros temas que están ahí, temas que, efectivamente, han significado medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social, o para los temas de creación de empleo, o para los temas de planes de choque que se vienen haciendo y que tienen incidencia en los ayuntamientos.

Por tanto, señorías, es necesario incorporar a los 895 millones de euros esos otros planes para llegar a esa cuestión de 1.400 millones. ¿Qué espera esta vicepresidencia? Y tendremos la oportunidad de verlo en febrero, cuando daré cuenta en función de ese mandato del Parlamento de Andalucía al Gobierno de alcanzar, yo espero alcanzar al menos por encima del 90%. ¿Y por qué digo «al menos»? porque hay dos cuestiones que quiero que se pongan encima de la mesa con claridad: una es que puede haber en función de las cuestiones de déficit un elemento de imposición del Gobierno central al Gobierno de la comunidad autónoma, que pueda venir a ralentizar el cumplimiento de determinada gestión. Y, por otra parte también, algo que creo que es fundamental y a todos interesa, que es el sentido de que cada vez haya un mayor control, una mayor intervención, y como consecuencia de ese mayor control, de esa mayor intervención para hacer una mayor eficiencia

de los fondos que van dirigidos a los ayuntamientos, se produce un elemento yo diría de ritmo diferente en el cumplimiento de los aspectos de gestión. Eso está ahí, y yo lo quiero poner como un elemento no de justificación sino como un elemento positivo al que se tienen que acostumbrar todas las administraciones públicas.

Termino, por todo ello, resaltando que también es curioso que estemos aquí planteando algo positivo, que eso significa la sensibilidad que tienen todos los grupos parlamentarios en el tema de que los ayuntamientos tengan una mejor eficiencia financiera y un mayor oxígeno financiero, pero yo quiero situar que hoy, curiosamente, los ayuntamientos tienen una mejor solidez de cuestión económica que la propia Junta de Andalucía. La prueba evidente está en esos datos que daba el Ministerio, que nos permiten situar que si aparecían en una situación negativa de 1.441 millones de euros en el 2010, hoy tienen una situación positiva de 7.271 millones de euros. Hay que resaltar el esfuerzo, la mejor situación municipal, una mejor situación local en el terreno de la financiación, la evolución positiva de carácter global de la deuda local pendiente con la Junta, la posibilidad durante el próximo ejercicio de utilizar el superávit, el conjunto de las entidades locales, el número que hoy presentan saldo presupuestario negativo se reduce a la quinta parte. ¿Y qué nos queda en Andalucía? Yo creo que queda un problema de preocupación intensa, de cierta gravedad extrema en algunos casos, que son aproximadamente 83 ayuntamientos, que hemos hecho una gestión ante el Estado para que, efectivamente, los planes a proveedores, los planes de acompañación presupuestaria pudieran incidir de forma muy rápida en esos ayuntamientos. Y en cuanto a las entidades locales con saldos positivos se incrementa en un 60%. Existen ayuntamientos en Andalucía, más de ochenta, que tienen esa dificultad financiera que yo quiero poner de manifiesto.

Y concluyo, señorías, agradeciendo la amabilidad de la presidencia. Primero, concluyo diciendo que cumplimos con el orden de prelación en las obligaciones de paga fijadas por el señor Montoro, y eso habrá que tenerlo en cuenta. El señor Montoro plantea con el Fondo de Liquidez y con los préstamos que da a Andalucía para su financiación una prelación de pago, una prioridad. No están en el número uno de las prioridades los ayuntamientos. Eso no quiere decir que no se cumpla, sino quiere decir que cuando hay tesorería hay determinadas cuestiones que tienen que ir por delante.

Hemos solicitado como comunidad autónoma que los ayuntamientos estén en el bloque de prioridad. Haremos el mayor esfuerzo posible para mantener la financiación incondicionada, 480 millones, pero les recuerdo que el próximo Plan de Cooperación será de 1.013 millones, 115 millones más que este año. Seguimos reivindicando para ello, y me gustaría contar con el apoyo de todos los grupos en esa materia, ¿en qué?, nueva ley de financiación, los incrementos de los que ya hemos hablado del Plan de Fomento de Empleo, la flexibilización de pagos de reintegros y pagos a la Seguridad Social, abrir paso a un IVA reducido en los temas de servicios fundamentales de cada ayuntamiento para que, efectivamente, pueda haber una mejor financiación municipal, y también una ayuda a combustibles y energías en los temas fundamentales de educación, salud, servicios sociales en cada uno de los ayuntamientos.

Y en ese sentido, señorías, la sociedad andaluza va a agradecer situar la relación Junta de Andalucía y mundo local en el marco de una estrecha colaboración que venimos trasladando, participación de los tributos de la comunidad. Y hay que cumplir y llegar en su momento a ese objetivo que todavía, en función de los presupuestos, no se alcanza, de 600 millones de euros incondicionados, el Plan de Cooperación Municipal se mejora para el año que viene, y los planes de acción por el empleo.

Por lo tanto, trabajamos —lo reconozco— desde la dificultad presupuestaria y desde la normalidad que impulsa nuestro Estatuto de Autonomía facilitando y defendiendo los intereses de lo local y compartiendo objetivos comunes entre comunidad y ayuntamientos. ¿Qué objetivos tenemos?: mejorar Andalucía, crear empleo, avanzar hacia un municipalismo más solvente, que tenga más competencias, que tenga más dinero incondicionado y que tenga autosuficiencia financiera. Ese es el objetivo central y fundamental que, al menos, perseguimos desde el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

## El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Turno para el grupo proponente, para el Grupo Popular.

Señora Mestre, cuando usted quiera, tiene la palabra.

## La señora MESTRE GARCÍA

—Muy bien. Buenos días, presidente.

Buenos días, señor consejero. Bueno, pues para empezar, señor consejero, esta comparecencia se solicita con toda la lealtad del mundo y con la obligación que tenemos para que usted explique y dé detalles de los asuntos que son de interés para este grupo parlamentario, sin ningún tipo de acritud, sin ningún tipo de afán por confrontar, pero lógicamente sí para hacer el seguimiento y el control de la responsabilidad que usted tiene en su consejería.

Por tanto, sin esa acritud y sin esas ganas de confrontar, para el Partido Popular, el Plan de Cooperación Municipal es importantísimo, es fundamental, es un documento que pone en valor las competencias o los servicios de las propias corporaciones locales, y que, por tanto, nosotros, que gobernamos a más del 65% de la población andaluza a través de sus ayuntamientos, lógicamente, no es un documento para utilizar sino para que se cumpla. Y eso es en lo que estamos en la mañana de hoy. Por eso, queremos que se cumpla lo que se promete, que no se utilice como arma arrojadiza, que no se utilice como propaganda electoral, y que, desde luego, pague lo que se ejecuta, porque una cuestión es lo que se ejecuta y otra cuestión es el pago. Y ahí es donde hay elementos que distorsionan los mensajes que usted traslada en algunas ocasiones. Sus mensajes grandilocuentes pues pueden quedar muy bien, pero a la hora de la verdad la realidad es otra. Y la realidad es, por ejemplo, un municipio con un presupuesto total de tres millones de euros y una deuda que tiene la Junta de Andalucía desde hace meses de 200.000 euros, y eso le hace aguas. Esa es una realidad de los ayuntamientos de Andalucía, y no por eso tenemos que esconder la cabeza ni querer vender unos datos que en ocasiones son imposibles de creer, porque la realidad es la que se vive y la que los ayuntamientos trasladan. Que, por cierto, mayor sensibilidad y empatía también se necesitaría del Gobierno andaluz hacia los mismos, porque son situaciones complicadas que, como usted bien dice, lo dice en un tono que puede dar a entender que el Grupo Parlamentario Popular ataca a los ayuntamientos, y es todo lo contrario. Siempre hemos puesto en valor la necesidad de fomentar el municipalismo, la necesidad de autonomía y el recono-

cimiento que usted hace en la buena gestión de los recursos propios y financieros de los ayuntamientos es también la opinión que nosotros tenemos al respecto y es la opinión que tiene el Gobierno de España. Gracias a los mecanismos de financiación que ha puesto en marcha el Gobierno dirigido por Mariano Rajoy, hoy los ayuntamientos son más eficaces, pueden cumplir, como usted ha puesto de manifiesto, y tienen mejores recursos, incluso, que la propia Junta de Andalucía. Es gracias a un todo, gracias a un todo. Líbreme a mí nadie de poder atribuirle el ciento por ciento de eso a una sola Administración, pero, lógicamente, es de reconocer que había unos mecanismos anteriormente, ahora hay otros, y la situación tan desastrosa y asfixiante que tenían los ayuntamientos, y podemos hablar de otra muy distinta gracias a esos recursos que el Gobierno de España se ha planteado.

Y la realidad del Plan de Cooperación Municipal, señor Valderas, es que en su presupuesto inicial fue recortado y sufrió un descenso de 35 millones de euros, que realmente si distinguimos el tipo de transferencias que se llevan a cabo, pues, de los 516 millones de euros, con una serie de modificaciones presupuestarias, se han ejecutado 120 millones de euros, es decir un 23%. Y esto resulta diez puntos menos que el ejercicio anterior, el ejercicio 2013. Esa es una realidad.

También es una realidad, señor Valderas, que, de los 120 millones ejecutados, aún quedan pendientes de pago 20,4 millones de euros. Estos están reconocidos, pero no están pagados. Usted ha hecho una breve referencia al respecto, pero esto es una realidad. También es una realidad cómo las transferencias a las corporaciones locales condicionadas, es decir, al servicio..., con fondos propios, mejor dicho; por ejemplo, en materia de servicios sociales, el programa de drogodependencia..., los ayuntamientos han tenido que hacer frente, porque ustedes no les han pagado lo que debían pagarles en tiempo y en forma. Y, de estar presupuestados 11,6 millones de euros, sólo ustedes han pagado 359.000 euros; ejecutado, un 3%.

Ustedes, con respecto al Programa de Bienestar Social de este Plan de Cooperación Municipal, el 3.1.G, presupuestado hasta la fecha, 39,7 millones de euros; ejecutados, 990.000 euros, el 2,4%.

Con respecto a las transferencias del Plan Extraordinario de Acción Social, señor Valderas, ustedes tenían presupuestado 60 millones de euros, pero ha sufrido un descenso de 7,7 millones de euros, dando un presupuesto total y final de 52,3 millones de euros para el Plan Extraordinario de Acción Social. Y hasta la fecha, no se ha pagado nada. El año anterior se había pagado el 50% a la fecha; en esta ocasión, no se ha pagado.

Las transferencias en materia de salud a los ayuntamientos estaba presupuestado en 6,4 millones de euros, y sólo se ha ejecutado algo más de un millón de euros, es decir, un 16%.

En materia de Educación Infantil estaba presupuestado en 11,2 millones de euros, y sólo se han ejecutado unos escasos 795.000 euros, un 7%.

En materia de turismo, el presupuesto era de 13,4 millones de euros, y apenas se ha ejecutado un 3,7%; 500.000 euros en materia de turismo.

Esto es una realidad con respecto al Plan de Cooperación Municipal. ¿Que hay, en ciertos aspectos, mayor agilidad? Se lo reconocemos, y gracias también a los mecanismos puestos en marcha por el Gobierno de la Nación, más allá de que ustedes quieran decir que todos los males que tiene son por culpa del Gobierno de Rajoy. Pero, ¿qué sería del Gobierno andaluz si el Gobierno de Rajoy no hubiera puesto las medidas que ha puesto sobre la mesa, con toda la dificultad que eso conlleva?

Desde este punto de vista, señor Valderas, creo que no tiene sentido que la Patrica vuelva a ser congelada con el discurso que ustedes mantienen. No puede hablar, como ha dicho —y me remito literalmente, si no me equivoco—... Usted ha hablado de mayor dinero incondicionado a los ayuntamientos. No congele la Patrica y cumplan con la ley. Es verdad que usted la votó en contra, porque usted estaba en la oposición en ese momento, igual que votó en contra de la Laula, pero no la congele, no lo pague de esa manera con los ciudadanos. Si queremos mayores fondos incondicionados, apostemos por esos fondos incondicionados y descongelemos la Patrica. Cumplamos nuestra propia norma; norma puramente andaluza. Eso es lo que le exigimos desde el Partido Popular, porque es un dinero que..., como usted bien dice, incondicionado, facilita y dota de mayor autonomía a los ayuntamientos, más allá de las transferencias condicionadas. Que exigimos el pago de lo reconocido, pero, por supuesto, la ejecución que se le atribuye en el propio Plan de Cooperación Municipal.

Y como entiendo que voy ya cumpliendo mi tiempo, señor presidente, voy terminando, diciéndole que yo apoyo, lógicamente, igual que mi grupo, la autonomía local, el municipalismo, pero, desde luego, no lo entiendo como un arma arrojadiza. Creo que tenemos que ser rigurosos, como intentamos serlo en esta comisión siempre, y yo le agradezco también el tono y sus palabras, pero tenemos que hacer un reconocimiento de hacia dónde podemos mejorar en pro de esa autonomía local, porque esa autonomía local es la que nos va a dar fortaleza a nuestra tierra y es la que nos va a hacer prosperar, sin lugar a dudas.

Así que, en ese sentido, señor Valderas, en el seguimiento del cumplimiento que queríamos conocer hoy del Plan de Cooperación Municipal, también le pido que sea sincero en ese no reconocimiento de lo que se le adeuda aún a los ayuntamientos, y que, estando ya en el mes de octubre, casi en noviembre, siguen sin recibir por parte de la Administración andaluza.

Muchas gracias.

## El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mestre.

Señor vicepresidente, cuando usted quiera tiene la palabra.

## El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—En primer lugar, yo agradezco el tono, porque me parece que es un tono de reflexión y es un tono que nos invita a ver qué es lo que se puede mejorar y cómo se puede mejorar. Pero yo quiero dejar algunas cuestiones claras. Es decir, usted me habla de lo ejecutado pagado, y yo le hablo de lo gestionado, porque usted me ha preguntado sobre lo gestionado. Por eso, yo le he dicho, entre lo cobrado por los ayuntamientos, entre lo que ya está en operación OP, como se suele decir, operación de pago de Tesorería, y en lo que está disponible, que son ya derechos adquiridos, yo estoy en el 80-85%, en tanto que sea Capítulo IV o sea Capítulo VII, y usted me da una cifra sólo sobre el foco... O usted pone el foco en lo que ya está cobrado.

Es importante esa reflexión, pero no deja de ser menos importante la que yo le hago de gestión. Y la que yo le hago de gestión es que más del 80% —Capítulo IV, Capítulo VII— está ya en derecho municipal. Ahora, usted me dice: «¿Y cuándo se va a cobrar?». Yo estoy convencido de que, si tuviéramos otra línea de finan-

ciación entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, no estaríamos aquí hablando de esa situación. Yo estoy convencido de que, incluso —fíjese lo que le digo—, si entre el debe y el haber de la Junta de Andalucía en los municipios hubiéramos resuelto todos los problemas, tanto lo que la Junta les debe a los ayuntamientos, como los ayuntamientos a la Junta de Andalucía, seguro que no estaríamos aquí hablando de esta situación, porque ese equilibrio nos hubiera podido llevar, perfectamente, a mejorar en lo que usted pone el foco, que es en el pago. Pero usted me ha preguntado por la gestión, que es muy importante la gestión, porque podría darse el caso de hacer una gestión que no nos llevara a cubrir, en este momento, faltando dos meses para que el ejercicio se cierre, prácticamente, el 80%.

Por lo tanto, yo creo que ahí sólo le puedo decir que hay una magnífica gestión. Esa magnífica gestión yo la complemento de cara al 2015.

Usted me dice: «hay 895 millones del Plan de Cooperación, que tenía 35 menos que en el 2013». Y yo le digo que efectivamente, pero usted parece que no quiere atender a que el Gobierno ha sido capaz, gracias al impulso de diversas consejerías, entre las que se encuentra esta, de decir: «pasemos de 995 a 1.400, porque destinemos que los planes de creación de empleo permitan un cierto oxígeno financiero a los ayuntamientos». Y es curioso, ¿eh?, cuando va una contratación a un ayuntamiento, esa contratación le permite un oxígeno financiero al ayuntamiento, porque en muchas de las contrataciones son las corporaciones locales —los gobiernos, los alcaldes— las que deciden dónde quieren utilizarla. Por eso usted puede llevar razón desde la óptica 35 millones, y no me la negará desde la óptica 1.400.

Y ese es el compromiso que tenemos, y ojalá lo podamos cumplir al cien por cien, porque significaría que hemos sido capaces de hacer una gestión... Bueno, yo diría que es para poner una medalla cum laude. ¿Por qué digo una medalla cum laude? Se lo explicaba antes de empezar la comisión. Mirad, el tema de la situación que viven hoy todas las corporaciones, todas las instituciones, es que el afán permanente por hacer las cosas mejor con el mayor nivel de control, equidad y eficiencia, lógicamente, y hacerlo de la mano de la Intervención —usted lo ha reconocido, y yo se lo agradezco—, eso les lleva a uno a elementos de ritmos diferentes a los que venían siendo de años anteriores.

Por eso, yo estoy por apostar que no creo que haya muchas instituciones, ni muchas corporaciones municipales, que en el terreno de pagado —operación de pago en Tesorería y disponibilidad, que es compromiso—, tengan más que la Junta de Andalucía en este momento. Me da igual, ayuntamientos del PPP, del PSOE, de Izquierda Unida, de todos. ¿Por qué? Porque todos estamos sujetos a esa afán permanente de máximo control. Y ese afán permanente nos lleva sin duda, señorías, señora Mestre, a un calendario y a un ritmo de gestión más acompasado. Y espero que determinadas cuestiones, de cara a los ayuntamientos, no sean tocadas por la Intervención del Estado y el señor Montoro en función del déficit, que el otro día aparecía cómo iban las comunidades autónomas en cumplimiento del déficit, que obligaría a un elemento de recondicionar la acción del presupuesto.

Y yo también quiero reconocer que, como consecuencia de los ritmos de tesorería, hay una mayor dificultad en la gestión, condicionada también por las prioridades que antes le he dicho.

Y, claro, cuando tiene un dinero que es escaso en los recursos, que se le recortan en recursos un dinero muy importante a nuestra comunidad autónoma, cuando tiene que hacer prioridades, y las prioridades municipales van en el cuarto lugar, entonces hay una gran dificultad.

Pero usted me reconocerá —y yo me alegro de que, por lo menos, lo haya reconocido en su intervención— que muchos de los elementos que han incidido en una mejora de las condiciones financieras y de las condiciones económicas presupuestarias de déficit o de superávit de los ayuntamientos han sido porque desde el primer minuto de juego de ser responsable de esta consejería, lo primero que nos fuimos es a hablar con el señor Montoro, a poner al señor Montoro encima de la mesa la realidad de un municipalismo —al menos el andaluz, que nos correspondía— que tenía muchas dificultades. ¿Todas? No. Y conozco, desde el año 2012, ayuntamientos que mantienen su superávit y que no podían dedicarlos a inversiones. El señor Montoro ha entendido que tienen que dedicarlo a inversión. La autorización llega tarde, pero la petición está desde el primer momento. Pero es que había otras peticiones que, efectivamente, han mejorado en lo posible elementos de liquidez de los ayuntamientos. Con lo que no puedo estar de acuerdo es que esos elementos de liquidez, que se sitúan hoy al cumplimiento de las cuentas, es decir, de 2013, tienen otra realidad que usted compartirá conmigo. Ha habido también un ahogo futuro de los ayuntamientos en cuanto al nivel impositivo y en cuanto a la devolución de determinados créditos que el Gobierno central ha dado, o en algunos casos los reintegros pedidos, tanto por Junta de Andalucía como por Gobierno central. Por eso estamos hablando de otras medidas que yo espero que las tres fuerzas políticas compartan con este consejero. Que son medidas que son posibles, desde el punto de vista del IVA, medidas que son posibles desde el combustible y la energía, y medidas de la Ley de Financiación al nivel local que el señor Montoro se comprometió y que será, junto con la financiación autonómica, el nuevo modelo de financiación autonómica, yo creo que el elemento central y el elemento que pondrá solución a todos estos temas, y tendremos una Administración local que haya superado esos elementos de dificultad, en los que aún se encuentra la propia Junta de Andalucía.

¿Por qué he querido yo poner el valor del esfuerzo de lo municipal? He querido poner el valor porque efectivamente, en ese plano de cooperación, de colaboración Junta de Andalucía-ayuntamientos, posiblemente estemos en un momento en que esa cooperación tiene que venir a tener o a situar una actitud, yo diría, de entendimiento de ritmo en los pagos por parte de los ayuntamientos. ¿En función de qué? En función de esa realidad que tiene mejor. Ya quisiéramos que efectivamente el Gobierno de la Junta de Andalucía, igual que el Gobierno de este país, estuviera en una situación de superávit. Pero la realidad es la que es. Y por eso le estoy hablando con total tranquilidad en esta materia, teniendo presente que vamos a hacer lo imposible para que el nivel de gestión se mejore, el nivel de control se mejore y la elevación de esa gestión y de esos pagos, lógicamente, contribuya a estar en las mejores condiciones.

Yo espero que en febrero del año que viene podamos tener nuevamente este debate, y además nos permita, nos permita en este debate corregir elementos que haya sido necesario corregir. Sin ningún tipo de problema. Si a mí me parece que esa es la virtud que tiene que haber en el debate democrático, la capacidad de tener los oídos suficientes, tanto desde quien propone a quien, efectivamente, sitúa también los elementos que conllevan la acción de gobierno, y que haya un elemento de comprensión que nos permita mejorar. Es decir, ¿quién no va a querer aquí mejorar la condición de los ayuntamientos? Yo no me lo creo, en ninguna de las fuerzas políticas. Por eso yo no le sitúo en la maldad al Partido Popular, de los ayuntamientos, ¿no? Yo podré tener una óptica, creo que necesitan una ley de financiación, creo que necesitan mayores recursos, y creo que necesitan, y por eso lo hago en sentido autocrítico, jamás me he quitado de la autocrítica, que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene que ser capaz de llegar a esos 600 millones que dice la

Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad. Y ese va a ser un objetivo. Igual que hemos cumplido hoy con los funcionarios, en 2015, resarciéndoles del sufrimiento que tuvieron en años anteriores, pues tendremos que hacer lo mismo con los ayuntamientos, porque la ley está ahí para que en cuanto haya disponibilidad económica y capacidad económica la podamos cumplir, y no dude que la cumpliremos elevando los fondos incondicionados, pero seguiremos también con los fondos condicionados. Porque la estrategia común de ayuntamientos y Junta de Andalucía en el futuro de Andalucía tiene que estar cada día más coordinada y en una acción de mayor colaboración.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

## **9-14/POC-000712. Pregunta oral relativa a los resultados de las negociaciones llevadas a cabo hasta la fecha por la Junta de Andalucía para atender a los ayuntamientos de La Línea de la Concepción, Los Barrios, Jerez de la Frontera y Barbate**

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente bloque de iniciativas, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. La primera está presentada por el Grupo Popular. Señor Martínez, cuando quiera usted, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ MALIA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Señor vicepresidente, es muy preocupante la situación por la que atraviesan muchos ayuntamientos andaluces, que en definitiva esto repercute directamente en la prestación de los servicios públicos municipales a los vecinos. Situación de alarma que la señalan también los diferentes alcaldes. Y el consejero ha manifestado en varias ocasiones la necesidad que tienen muchos municipios de Andalucía de atención y ayuda por parte de otras administraciones públicas. No obstante, dentro de esa gravedad hay muchos municipios que ya se determinaron por parte de la Administración andaluza como de mayor gravedad. Entre ellos están algunos municipios de la provincia de Cádiz, como el de La Línea de la Concepción, Los Barrios, Jerez de la Frontera y Barbate.

No solo manifiesta el consejero la preocupación, sino incluso, con fecha 22 de febrero de 2013, se presenta a esta comisión una proposición no de ley por parte del Partido Socialista, que luego fue retirada, y no sabemos todavía el motivo de por qué no se ha vuelto a incluir. Se titulaba «Apoyo a la Comisión Mixta de supervisión de ayuntamientos con dificultades financieras». Como es habitual no nos sorprende en este momento que el Partido Socialista haga de nuevo su foto, pero luego al final no actúe.

No obstante, señor consejero, nosotros en esta comisión también le hemos oído decir que pondría la misma ayuda por parte de la Junta de Andalucía que pusiese el Gobierno de España para atender de los ayuntamientos andaluces. Y me gustaría señalar algunos aspectos. El Gobierno de España aumenta y adelanta lo que es la PIE, la Junta de Andalucía la congelamos. El Gobierno de España aumenta el aplazamiento a 120 mensualidades de las cuotas pendientes de liquidación negativa, frente a las 60 que estaban del gobierno socialista anterior. El Gobierno de España afronta un plan de proveedores, frente a los impagos que se encontraban los ayuntamientos. Es decir..., por señalar algunas, por falta de tiempo no seguiré en esa materia.

Por lo tanto, le pregunto: ¿cuántas reuniones ha mantenido su consejería y cuáles son los resultados para atender y ayudar a los municipios antes descritos?

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—*[Intervención no registrada]* ...por aquellos ayuntamientos que más dificultades tienen. He dicho en mi intervención anterior que sobre ochenta. Recuerdo que la formulación que le llevamos al Consejo de Gobierno a nivel central eran los cinco ayuntamientos que peor estaban, si mal no recuerdo Los Barrios, es decir, Los Palacios y Villafranca, el tema de Jerez, el tema de La Línea y..., no sé qué otro ayuntamiento..., no, había otro ayuntamiento, que me acordaré..., y Barbate. Efectivamente, esos son los temas que le llevamos al ministerio. Y que creo que tuvieron determinadas actuaciones. No voy a entrar en calificarlas, porque creo que con determinados ayuntamientos se actuó con más sensibilidad que otros. Y después hubo una normativa general, que tampoco entro en calificar, sino que sí es como consecuencia de un impulso que se dio, en el que pusimos a disposición del ministerio 41 ayuntamientos que estaban en extrema gravedad. De todos los colores: ayuntamientos del PSOE, de Izquierda Unida, ayuntamientos del Partido Popular. Por lo tanto, interferimos por el municipalismo andaluz de forma fuerte.

Claro, usted me dice que el Gobierno de España aumenta, y el Gobierno de Andalucía congela. Usted me dice que congeló la Patrica, pero no me dice que aumento en el Fondo de Cooperación, o que he llegado a 1.400 millones en el tema de este año para dotar de mayores recursos a los ayuntamientos por otra vía, dado que la Patrica no podíamos en función de las condiciones presupuestarias. Pero eso es como si yo le dijera, me manda 1.000 millones menos, o que desde el año 2012 a aquí la Junta de Andalucía ha percibido aproximadamente 8.000 millones de euros menos, según nuestras cuentas, según la financiación de nuestra comunidad autónoma. Pero no entraré en ese tema.

¿Qué reuniones hemos tenido? Hemos tenido... Siendo conscientes de la gravedad, el 10 de julio de 2012 se mantuvo la primera reunión con el ministerio. El 15 de octubre de 2012, en la sede de la Vicepresidencia se atendió al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con la que he tenido algunas oportunidades de hablar; posteriormente realizó acciones directas con el secretario de Estado y solucionó determinados problemas. El 18 de octubre se realizó una visita al Campo de Gibraltar para ver los temas de los ayuntamientos. El 27 de diciembre de 2012 se mantuvo una nueva reunión en Madrid, con el tema de Hacienda y Administraciones Públicas, el señor Montoro y la Secretaría General y el señor Beteta. El 8 de enero de 2013 se mantuvo una nueva reunión en Madrid. El 11 de febrero de 2013 fue atendido el Ayuntamiento de Jerez por parte de la Dirección General de Administración Local. El 25 de abril la Dirección General atendió al Ayuntamiento de Barbate. El 12 de junio mantuvo una reunión en la sede de la Vicepresidencia. El 29 de octubre participamos en otra nueva reunión. El 9 de julio de 2014 se mantuvo una reunión ampliada a distintas administraciones locales. Y también se actuó con la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, haciendo un importante esfuerzo la Junta de Andalucía para liberar las difíciles condiciones que la anulación de esa mancomunidad dejaba encima de la mesa.

Y no le quepa duda, no le quepa duda de que muchas de las medidas adoptadas por el señor Montoro se producen a impulso del Gobierno de la Junta de Andalucía. Cuestiones que yo agradezco. Y ya le digo, no entro a valorar si me parecieron las medidas más oportunas o no, o si todas las que le pedimos el señor Montoro pudo dar respuesta. Posiblemente no dio respuesta a la que nosotros creíamos más importante y seguimos creyendo más importante, que es la ley de financiación de las comunidades autónomas y la ley de financia-

ción de los entes locales en el conjunto de nuestro país, que es compromiso del señor Montoro, y que habrá que exigirle al señor Montoro que, antes de finalizar este año, cumpla con ese planteamiento de financiación.

Y esta es la situación de lo que han sido gestiones y de lo que siguen siendo gestiones y lo que sigue siendo un trato de colaboración desde la Dirección General de Administración Local con todos los ayuntamientos del conjunto de Andalucía, en el plano económico y en el plano no económico, y en el plano de gestiones ante diversos departamentos, ¿para qué? Para aliviar de oxígeno financiero a los ayuntamientos cuando tienen problemas de reintegro o de otro tipo que desde la gestión se ha solucionado directamente con la Consejería de Hacienda.

### El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Martínez, si quiere, tiene... Le resta como un minuto para su segundo turno.

### El señor MARTÍNEZ MALIA

—Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno andaluz promete auxilio urgente a los cuatro municipios, 27 de diciembre de 2012. Por lo visto, muchas reuniones, pocos resultados. Es decir, más que nada, ninguno.

Mire usted, señor vicepresidente, ustedes realmente lo que venden es humo y realmente lo estáis demostrando día tras día. Ustedes participan en lo que os dejan participar sus socios de gobierno, y lo que se está llevando y lo que está haciendo desde la consejería, desde nuestro punto de vista, desde mi punto de vista, es un baño de imagen desde que entraron en el Gobierno. No solucionan los problemas de los ayuntamientos.

Por continuar con las mieles del poder, estáis dispuestos incluso, señor vicepresidente, a aprobar presupuestos en los que ni siquiera creéis, bajo el titular de estabilidad del Gobierno, cuando todo el mundo sabe que es un Gobierno, el Gobierno actual andaluz, desestabilizado, porque sigue siendo el Gobierno heredado de otros gobernantes, no se le olvide a usted, señor Valderas, donde han apostado por el desempleo, la desigualdad social, la falta de pago a los ayuntamientos y una retahíla de incumplimientos, entre los cuales están los ayuntamientos, en los que ya sois copartícipes. Antes no, pero ya sí sois copartícipes, porque no podéis... no habéis puesto remedio. Lleváis más de dos años y medio en el Gobierno, y se podrían haber tomado medidas reales y no seguir proyectando irrealidades y creando humo, que es lo único que se hace desde esta consejería.

El mayor incumplimiento —y ya voy terminando—, el mayor incumplimiento que habéis hecho, yo me permito el lujo de decirlo, es incluso hasta votar a vuestros propios votantes, traicionar a vuestros propios votantes, señor Valderas. Si hacéis eso, sois capaces de hacer lo que sea. No cumplís con los programas, no cumplís con la palabra que dais y, es más, os votaron... Entiendo que os votaron, y así me lo han manifestado algunos de vuestros...

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Martínez, debe usted concluir.

El señor MARTÍNEZ MALIA

—... para que se haga —termino, presidente—..., para que se hubiera hecho una oposición coherente, rigurosa y seria, no para que pactéis con el partido que lleváis más de treinta años criticando.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señor vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí, empezando por lo último, usted parece que olvida que llevo criticando especialmente las políticas conservadoras y las políticas de derechas no solo 30 años, creo que llevo 40, y desde que tuve los primeros andares, incluso como delegado sindical.

Por tanto, a mí me parece que usted hace una serie de apreciaciones y de interpretaciones sin ningún tipo de fundamento de carácter político.

Mire, la estabilidad de este Gobierno, mejor que nunca. Ha aprobado los presupuestos y ha aprobado el ECA Bank, es decir, instrumento económico financiero para el conjunto de los andaluces y andaluzas. Fíjese si eso es solvencia, es estabilidad, es futuro y es garantía de cumplimiento de la legislatura. Yo siento que, efectivamente, haya habido una apuesta permanente desde el Partido Popular por que este Gobierno tropezara. Pues, mire usted, este Gobierno no ha tropezado.

Segundo aspecto: son cinco municipios, no me diga cuatro. Y le he dicho que he trabajado para 41 y le he planteado la mancomunidad de 14 municipios del Bajo Guadalquivir, donde se encuentran 4 ayuntamientos, 4 ayuntamientos del Partido Popular. Y, qué quiere que le diga, las relaciones que mantenemos con esos 5 ayuntamientos no solo son extraordinarias. Hasta ahora, cada vez que los he visitado, no he tenido más que parabienes en la relación con los alcaldes y con las alcaldesas de esos 5 municipios, ¿sabe usted por qué? Porque comprenden el marco de dificultades en que nos estamos moviendo todas las administraciones y comprenden que, efectivamente, que cada vez que impulsamos una propuesta en Madrid, esa propuesta, efectivamente, tiene un marco de sentimientos y un marco de recogida por el propio Ministerio de forma obligada, y porque saben de las condiciones presupuestarias en que se mueve el Gobierno de la Junta de Andalucía, y eso está ahí y eso no lo puede negar usted.

Por lo tanto, estabilidad, más que nunca, es decir, seguimos avanzando, y los ayuntamientos mantienen, hasta ahora, una extraordinaria colaboración con la Junta de Andalucía y viceversa, en un mar de dificulta-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 317

IX LEGISLATURA

29 de octubre de 2014

---

des, que parece que ustedes no están aquí, que no han roto nunca un plato. Porque ese mar de dificultades, se lo he dicho antes: 8.000 millones menos desde que gobierna el señor Rajoy desde el Gobierno de España a nuestra comunidad autónoma. Tome usted nota: 8.000 millones menos. ¿Sabe usted cuántas cuestiones se pudieran solucionar, de todo tipo, con 8.000 millones menos? Infinidad, infinidad, a las que no podemos acceder, porque su Gobierno maltrata y discrimina financieramente a nuestra comunidad autónoma.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor vicepresidente.

---

## 9-14/POC-000742. Pregunta oral relativa al manual didáctico sobre historia democrática

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, en este caso, formulada por el Grupo de Izquierda Unida y relativa al manual didáctico sobre historia democrática.

Señor serrano, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor SERRANO JÓDAR

—Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, cuando no hay argumentaciones se buscan acusaciones y, si no, se encuentran.

La Segunda República fue un régimen político democrático nacido de las urnas y derribado por un golpe militar que nos condujo a la guerra, represión y encarcelamiento de miles de personas por el simple hecho de ser republicanos y haber defendido la libertad y la democracia de este país. Un régimen franquista que acaba con la libertad y la igualdad entre personas y entre hombres y mujeres, y que acaba igualmente con un Gobierno formado por los sectores populares, las clases medias, la gente de la cultura, de la ciencia, de las universidades, de los partidos políticos progresistas. Y, en definitiva, acaba con la soberanía popular, para imponer a un dictador y a un régimen surgido de un golpe militar sangriento. Un régimen con crímenes, desapariciones y sufrimiento fue lo que causó, durante mucho tiempo, una dictadura franquista, no solamente sobre las víctimas sino también para los familiares, los amigos y para el conjunto de la sociedad.

Familiares, amigos y compañeros que llevan muchos años reclamando y pidiendo verdad, justicia y reparación para las víctimas, con la finalidad de recuperar una memoria histórica y democrática a la que tienen derecho tanto las víctimas como la sociedad. Rechazamos cualquier tipo de violencia o revancha, siempre lo hemos manifestado, pero sí creemos que ha llegado el tiempo para que se investiguen las desapariciones de miles de personas, el reconocimiento de las víctimas de la guerra civil y la dictadura franquista bajo los principios que antes hemos dicho. No queremos continuar, al igual que hizo el franquismo, ocultar y enterrar en el olvido la violencia y la represión que aplicó y sustentó la dictadura. Tenemos y tienen derecho a conocer la historia para poder mirar al futuro sin ocultar el pasado. Defendemos y queremos conocer la verdad, defendiendo una sociedad en valores de respeto y diálogo que nos haga ser personas más libres, más tolerantes y más solidarias a la hora de visualizar y analizar los hechos.

No se puede continuar justificando el levantamiento contra la república ni mostrarse equidistantes y, para ello, hay que construir y asentar socialmente un relato veraz y riguroso que esté comprometido con los valores democráticos, investigando el periodo comprendido entre la Segunda República y la Transición. Esta historia veraz, rigurosa y democrática de la república, la guerra civil y el franquismo, tiene que penetrar en las aulas donde se educan y forman los andaluces y andaluzas que constituirán la sociedad del futuro, con una oferta educativa atractiva que construya los valores de participación social, libertad y justicia. Una oferta que revise los textos escolares para que ofrezca una información rigurosa sobre los acontecimientos ocurridos antes y después de la guerra civil, con contenidos basados en las conclusiones de la investigación historiográfica.

Señor vicepresidente, ¿qué objetivo se pretende cubrir con la publicación del manual didáctico sobre la historia democrática de Andalucía?

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Serrano.

Señor vicepresidente, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor presidente.

Usted lo ha dicho bien: «manual». Se trata de la unidad didáctica a la que hace referencia, está impulsada a través de la Dirección General de Memoria Democrática, con un trabajo de un grupo de profesionales, profesores e investigadores, y se trata de un libro de documentación que apoye en las mejores condiciones a los institutos de segunda enseñanza para, un poco, el conocimiento de esa época que va o empieza a partir de 1931, pero muy especialmente entre 1931 y 1939. Es la necesidad de elaborar materiales didácticos, es decir, que no son curriculares y que pueden, lógicamente, acceder a ellos, porque la Dirección General se lo entregará a los institutos que así lo soliciten.

El objetivo del manual es poder ofrecer al profesorado en general materiales específicos a través de los cuales puedan desarrollar su labor docente cuando tengan que trabajar en estas temáticas de memoria histórica y democrática, y fundamentalmente, ya digo, en cuarto de la ESO y primer y segundo curso de Bachiller.

El desarrollo curricular de los contenidos relativos al periodo de la historia contemporánea en 1931-1939 se ajusta a un marco normativo, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. En ese sentido, el tema, ya digo, pretende simplemente mejorar esas cuestiones, la obra y el trabajo es un esfuerzo conjunto de prestar servicios del conjunto del profesorado a fin de mejorar las herramientas didácticas con que cuentan los docentes para poder abordar este periodo histórico. Se realiza, además, en cumplimiento de lo que expresa el Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía, que aprovecho para decir que prácticamente en el periodo de un mes, o mes y algo, ya estará, es decir, nuevamente, en manos del Gobierno desde el Consejo Consultivo para que el Parlamento lo debata y ultime el proyecto.

Dice el proyecto que «se expresa la necesidad de promover la investigación científica y divulgación, así como la difusión del conocimiento en materia de memoria democrática mediante el fomento de publicaciones». Esta publicación responde a ese mandato y responde junto con otras publicaciones, que han sido muchas en el conjunto de los dos últimos años las que se han publicado en el conjunto de Andalucía, tanto desde la dirección general como desde las asociaciones memorialistas, y también desde expertos en esta materia. Se atenderá de forma singular la investigación, divulgación sobre la experiencia específica de las mujeres del ámbito de la memoria democrática.

Y, finalmente, además el derecho a la reparación moral, a la recuperación, a la memoria personal, a la dignidad, a todos los elementos de ese periodo de la historia de nuestra comunidad autónoma, a que usted claramente se refería.

Yo considero que, gracias a estos nuevos soportes, se podrá impulsar la aplicación de materiales didácticos que van a favorecer la comprensión del profesorado, y también la comprensión más ajustada del alumnado, y, por lo tanto, un conocimiento más ajustado a la democracia y más ajustado a la realidad y a la dignidad.

Y yo concluyo expresando que el conocimiento de ese periodo histórico de la II República española es un objetivo irrenunciable, irrenunciable para el conjunto de la ciudadanía andaluza e irrenunciable para el trabajo de la dirección general, y con esta propuesta didáctica se pretende ofrecer recursos y materiales para enseñar parte de la historia del siglo XX, y enseñarla en sus justos términos, posibilitar al alumno y al profesorado reflexiones, sugerencias, fuentes para el aprendizaje del primer periodo verdaderamente democrático de nuestro país.

Muchas gracias, señor Serrano, por su pregunta.

**El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Serrano.

**El señor SERRANO JÓDAR**

—Solamente un segundito.

Primero agradecer, agradecer ese conocimiento que va a cambiar, por supuesto que va a cambiar, la imagen oficial que de la Transición nos ha transmitido una imagen que se ha construido en el mismo periodo sobre el silencio, la ocultación, el olvido y la falsificación del pasado para enterrar la memoria histórica.

Muchas gracias.

**El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor vicepresidente.

**El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

—Sí, comparto. Se trata, de verdad, de justicia, reparación y dignidad, y, por lo tanto, en ese marco se insertan este trabajo y otros trabajos documentales y de carácter formativo dirigidos al profesorado y al alumnado en el conjunto de Andalucía de ESO y de 1º y 2º de Bachiller.

Muchas gracias, señor Serrano.

## 9-14/POC-000764. Pregunta oral relativa al rechazo de las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía al Decreto 121/2014, de 26 de agosto

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente iniciativa, presentada por el Grupo Popular y relativa al rechazo de las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía al Decreto 121/2014, de 26 de agosto.

Señora Isac, tiene usted la palabra.

La señora ISAC GARCÍA

—Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor vicepresidente, el Decreto 121/2014, de 26 de agosto, que regula el Régimen Jurídico y el Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, y a su vez modifica la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, se ha presentado por decreto. Nos hubiera gustado al Partido Popular, y entendemos que a todos los agentes, que se puede mover a todos los actores, que hubiera sido mucho más tranquilizador su paso por este Parlamento. Por lo que desde aquí le digo: viva la participación de Izquierda Unida, viva.

En segundo lugar, se hizo en el mes de agosto, viva la transparencia de Izquierda Unida, viva.

Y, luego, en contra de todo el sector, de todo el sector consumerista. Mienten cuando dicen que lo hicieron en contacto con ellos, en colaboración con ellos. Luego, señoría, viva la libertad también, viva la libertad que practica Izquierda Unida.

Según las asociaciones, dicen que el decreto apuñala mortalmente a las nuevas asociaciones que pretenden renovar las estructuras del obsoleto movimiento consumerista de Andalucía, pero garantiza que su asociación de cabecera se convierta en un apéndice más de la Administración, al servicio de unos intereses políticos muy enfrentados realmente a los intereses reales de los consumidores y usuarios.

Señor Valderas, el decreto establece que para tener derecho a adquirir, a concurrir a convocatoria pública estas asociaciones han de tener más de diez mil socios al corriente de pago, en torno a ciento veinte mil euros. Es verdad que sufrió una modificación, que ya se planteó un decreto en el año anterior y se ha bajado un poquito la cuota, por lo que también le digo: exigir a las personas que disfruten del servicio de las asociaciones de consumidores, previo pago de su importe, le digo, le vuelvo a decir, señoría, que viva la solidaridad de Izquierda Unida también.

Ni siquiera, señoría, van a poder cumplir los requisitos las cuatro asociaciones más representativas de Andalucía, me estoy refiriendo concretamente a FACUA, UCA-UCE, AI-Ándalus y ADICAE, ninguna lo puede cumplir en la actualidad; de hecho, todas, todas, manifestaron el mismo día 26 y 27 de agosto de este año su enfrentamiento al decreto, de distinta naturaleza, pero todas mostraron estar en desacuerdo con el decreto.

Además, señoría, estas premisas no las exige ninguna otra comunidad autónoma de Andalucía. Y ahora me permite una cosa: ustedes y sus políticas vinculadas a consumo están propiciando la casta de las asociaciones de consumidores y usuarios, ustedes están propiciando la casta de las asociaciones de consumidores y usuarios. Y le voy a aportar solo algunas pruebas.

Por ejemplo, su consejería, atendiendo solo a su consejería, no otras, bueno, entonces Gobernación, en el año 2011, en el año 2011, por ejemplo, a UCA-UCE facilitaba una subvención, tendente a impulsar el consumo racional, sostenible, equilibrado, en fin, todas las premisas que conllevan las políticas de consumo, de 272.000 euros; a FACUA, 59.430, y Al-Ándalus, 40.000 euros.

En el 2012, comparen, señorías, UCA-UCE recibe de subvenciones de su consejería 69.230, todo esto son respuestas que usted me ha mandado a mí; FACUA, 214.528 euros, o sea, se cambia la tortilla, le damos así la vuelta a la tortilla, todo queda en casa, y Al-Ándalus, 109.006 euros.

Todo esto, señoría, a nosotros nos ratifica en un convencimiento totalmente transparente que dice que a ustedes les importa un rábano —perdón por la expresión— cumplir el programa de pluralidad para el periodo 2014-2020, que invita a las administraciones a fomentar el asociacionismo, sobre todo vinculado en los intereses de los consumidores y los usuarios de Andalucía. Y nos hacemos la siguiente pregunta, señoría: ¿Van a aplicar el mismo baremo, la misma vara de medir para otros colectivos, me refiero concretamente a los voluntarios, a las asociaciones de mujeres, a las asociaciones juveniles, vinculadas a esta consejería, pues por ejemplo a la asociaciones de memoria histórica? ¿Van a aplicar el mismo baremo? ¿Van a exigir un número determinado de socios, que estén al corriente de pago, y además una cantidad anual? ¿Lo van a hacer así?

Pues viva la solidaridad.

### El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Isac, disculpe usted, pero ha agotado ya sobradamente el tiempo que tiene para la totalidad de las intervenciones. Le ruego que acabe.

### La señora ISAC GARCÍA

—Bueno, señoría, resumiendo las apreciaciones que las asociaciones de consumidores nos han dicho, es que este decreto es un auténtico despropósito, UCA-UCE anunció que lo iba a recurrir. Al Partido Popular nos gustaría muchísimo que lo retiraran y que, al menos, se pudiera tramitar como proyecto de ley, para mejorar sustancialmente la ley.

Muchas gracias, señor presidente.

### El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Isac.

Para cerrar esta iniciativa, tiene la palabra el señor vicepresidente.

### El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí, gracias, señor presidente.

Claro, no sé por dónde tomar la iniciativa porque hay cuestiones de la intervención que no tienen nada que ver con la iniciativa. Por lo tanto, yo me voy a situar en la iniciativa.

Pero le voy a hacer primero una reflexión: entre la casta y lo que representa gente con casta existe una gran diferencia, y yo a las asociaciones de consumidores, y a los que están enfrente de las asociaciones de consumidores, los considero gente con casta en defensa de los intereses de los andaluces y las andaluzas. Por lo tanto, diferencie la casta de gente con casta, y gente con casta es gente que se dedica realmente a la defensa de los intereses, en este caso...

*[Intervención no registrada.]*

Sí, sí, yo le he entendido bien.

A partir de ahí me plantea usted que las asociaciones de consumidores han planteado un rechazo al decreto. Mire, en este decreto que regula el régimen jurídico de registros de asociaciones de consumidores de Andalucía mete usted a todo el mundo, y yo no tengo conocimiento, tendrá usted. Yo no tengo conocimiento más de lo que usted ha planteado de dos intervenciones y un voto particular, un voto particular de FACUA y una intervención pública, es decir, de UCA, no tengo más.

Y les digo que todo este trámite se ha visto nada más y nada menos que en el Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía, donde están representadas estas cuatro asociaciones. Y hasta ahora no hay ningún elemento de denuncia, más allá de la aparecida por algún medio en cuestiones..., por alguna asociación en medios de comunicación.

Pero, mire usted, es curioso, usted me menciona UCA y FACUA y, curiosamente, ambas, por elementos que confrontan, elementos que no comparten, son las que denuncian. FACUA porque quería un registro que todavía tuviera un número mayor de socios y un número mayor de recursos económicos, y estar en todas las provincias de Andalucía para reconocer el carácter general de una asociación de consumidores. Y UCA al contrario. Lo que ha hecho, y creo que acertadamente, la secretaria general es que al final ni lo que ha planteado FACUA ni lo que ha planteado UCA, sino posibilitar que, efectivamente, en el registro de organizaciones de consumidores para reconocer la representatividad no puede ser más allá que por cuestión de cuántos..., del número de socios que tienen. Pero eso ocurre en cualquier tipo de registro que se quiera plantear.

Y es verdad, usted dice una cuestión, somos vanguardia, pioneros en el conjunto de Andalucía para que, efectivamente, haya un registro de reconocimiento de asociaciones, que en este momento tiene reconocidas a cuatro asociaciones con el carácter general de Andalucía. Esas cuatro asociaciones —UCA, FACUA, Al-Ándalus y ADICAE— tienen reconocimiento general en función de los criterios del nuevo registro ya de Andalucía. Por lo tanto, no puedo compartir que no van a alcanzarlos, ya lo han alcanzado, y lo han alcanzado porque, efectivamente, se hizo un elemento y un esfuerzo de síntesis, a pesar de que dos de las organizaciones no pudieran estar o no estaban muy de acuerdo.

Y entre los elementos positivos..., porque se habla simplemente de cuáles son los criterios para el reconocimiento. Esa es una parte importante, pero yo creo que lo que hay que poner es que hay novedades muy significativas en el decreto: modernización e informatización del registro, ampliar a dos meses el plazo de registro de las asociaciones para resolver adecuadamente los expedientes de inscripción, se distingue entre entidades generalistas y las que operan en un solo sector. Ha habido asociaciones a las que les hemos dicho «usted no puede entrar, usted no está...». Ausbanc no está reconocida. ¿Por qué? Porque us-

ted opera en un sector determinado, no es generalista y, además, en determinadas provincias sí y en determinadas provincias no.

Se ha eliminado del decreto como requisito para la inscripción en el registro de asociaciones el número mínimo de asociados, usted lo ha dicho bien. Había un primer objetivo, en función del trabajo del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía se ha ido abajo y en función también de que este es un decreto que viene avalado por el Partido Socialista e Izquierda Unida como miembros del Gobierno, y en ese aval ha habido una serie de discusiones que nos han permitido situar un decreto en estas condiciones, que me parece que hay que poner —y termino, señora portavoz— el tema en el mejor..., en el aspecto más constructivo y positivo, porque estamos hablando de asociaciones que al final, por su representatividad y por el carácter representativo, formen parte del Consejo Andaluz de Consumidores, los que tengan derecho y sean representativos; del Consejo Andaluz de Consumo, los que tengan derecho y sean representativos; los consejos provinciales de consumo, todas las que tienen ese carácter generalista; la Junta Arbitral de Consumo. Tendrán prioridad en los medios de comunicación de consumo, todas o las que realmente reúnan las condiciones y criterios de este decreto de registro, que ya digo que está hecho en sentido positivo y por eso creo que en todo caso no ha recibido ni el rechazo..., en todo caso, reparos, que son normales en un debate de un decreto de estas características. Y yo no tengo ante mi despacho ningún elemento de denuncia de ninguna de las organizaciones, más allá de las denuncias políticas que, le reconozco, han puesto reparos, que no rechazo. Entre reparo y rechazo, señora Isac, hay una gran diferencia.

**El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

## 9-14/POC-000792. Pregunta oral relativa al informe anual de cooperación municipal

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente iniciativa, presentada también por el Grupo Popular, y relativa a informe anual de la cooperación municipal.

Me imagino que es el señor Molina. Tiene usted la palabra.

El señor MOLINA RASCÓN

—Pues muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, como seguro sabe, pues a principios de junio este grupo político traía una iniciativa por la que solicitábamos al Gobierno que elabore de manera anual un informe que haga un seguimiento del Plan de Cooperación Municipal. Este informe tiene que servir como instrumento de análisis, de valoración, de seguimiento, de planificación de ese Plan de Cooperación Municipal que hoy hemos tenido la ocasión también de debatir y que sabemos la importancia que tiene para todos nuestros ayuntamientos, y que podamos hacer de manera sistemática ese mapa del municipalismo andaluz y que nos sirva, desde luego, como instrumento de trabajo.

Mire, la satisfacción de este diputado que ese día trajo esa proposición es que los tres grupos estuvimos de acuerdo, porque yo estoy convencido de que podemos estar de acuerdo en muchísimas cosas. Y ese día todos coincidimos en que los objetivos de esta proposición eran buenos, que tuviésemos algún día ese informe es bueno y que habría que poner pues las medidas para hacerlo. Y, muy acertadamente, la portavoz aquel día del Grupo Socialista, la señora Aguilera, apuntaba a que habría que hacer algunas modificaciones legislativas para poder llegar a ver la luz con ese informe, muy concretamente del Decreto 51/1989, de esas normas de aplicación del Plan de Cooperación Municipal.

Abundábamos también aquel día en la importancia de la transparencia, de esa transparencia que también nos puso de acuerdo a los tres grupos con la ley de transparencia en Andalucía, con esa ley que consagra el principio de publicidad activa, por el que no solo ya es contestar a lo que los ciudadanos nos pidan sino nosotros poner a disposición de los ciudadanos toda la información pertinente de nuestras administraciones.

Y, llegado el momento —han pasado unos meses—, pues nos gustaría saber si se ha avanzado en algo en esas modificaciones necesarias, si se ha avanzado en alguna actuación para que lo antes que se pueda pues podamos tener ese informe anual del plan de cooperación municipal, que, como antes apuntaba, pues es un mandato del Parlamento de Andalucía al Gobierno de la Junta.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Molina.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias.

Señor Molina, yo me sumo a lo que significa que ha sido una buena propuesta, es una propuesta que viene por unanimidad, el Gobierno de la Junta de Andalucía la asume como mandato y pone ya en marcha desde la Administración, desde la Dirección General de Administración Local, todos los elementos que tengan que ser modificables y concretables para hacer efectivos desde el año 2015 los elementos que mandata la propuesta.

La propuesta yo creo que mandata un elemento central, que es como mejorar las condiciones de cumplimiento en la relación Junta de Andalucía-ayuntamientos a través del Fondo de Cooperación Municipal o de todos aquellos elementos que, aun estando fuera del fondo, tienen una relación muy estrecha entre Junta y ayuntamientos. A mí me parece que, por lo tanto, es un buen instrumento. Le he dicho antes en otra de las intervenciones en la comparecencia que el objetivo que tiene por parte de la Dirección General de Administración Local y que tiene esta vicepresidencia es que podamos estar en condiciones de tenerlo en marcha en 2015 para empezar en febrero con la primera propuesta de dar cuenta, y que sea una cuenta que se dé en febrero y en septiembre, que permite, lógicamente, terminar un año y dar cuenta de cuál ha sido el nivel de cumplimiento y ver el nivel de desarrollo después de los primeros seis meses del año siguiente sobre el ejercicio presupuestario siguiente.

Por lo tanto, en ese aspecto estamos trabajando. Yo espero que, efectivamente, pueda estar en esa fecha que le he dicho toda la normativa totalmente desarrollada, creo que es una normativa que con determinados cambios o con un elemento de decreto podemos solventar. No creo que sea una normativa que tenga que entrar en un elemento de legislación, que entonces sería más largo. Creo que a través de decreto lo podemos solucionar, o a través de órdenes o de alguna normativa.

Y hay una cuestión clara también en la que yo me quiero comprometer: esté o no esté la normativa, que será necesario que esté, en febrero del año que viene, es decir, habrá una comparecencia solicitada por este consejero, solicitada por mi departamento, para dar cuenta de cómo está el plan. Espero que ya esté la normativa, pero, si no está, tengan ustedes por seguro que yo vendré a dar cuenta y a rendir cuenta porque es mi obligación como responsable que coordina, aunque no ejerza de ejecutor de los diversos departamentos, todas las políticas que en el marco de la cooperación se tienen que dar. Y porque digo que me parece que es una propuesta que va a abundar mejor en los elementos de transparencia, los elementos de eficiencia, en los elementos de eficacia, en los elementos incluso, fijaos lo que os puedo decir, señor Molina, que comparto..., incluso, por qué no, reconducir orientaciones sobre el Fondo de Cooperación Municipal que los diversos grupos parlamentarios vean oportunas y que el Gobierno pueda entender como una aportación efectiva a la mejora, ya digo, de esa colaboración interinstitucional entre ayuntamientos y Junta de Andalucía.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Sí. Pues muchas gracias, señor vicepresidente.

Pues celebro que se estén acometiendo esos trabajos para tener lo antes posible ese informe del Plan de Cooperación Municipal, que creo que estamos de acuerdo en su utilidad.

Y creo además que tenemos que demostrar, con el trabajo que hacemos aquí en estos momentos, que estamos de acuerdo —de desafección intensa con la política— en la utilidad de lo que se hace, de lo que se trabaja, de lo que trabajamos día tras día en los parlamentos, porque muchas veces creo que todos sufrimos que se ponga en duda lo que hacemos dentro de estos muros. Porque lo que hacemos, lo que decidimos tiene que verse, desde luego, reflejado luego en las decisiones que afectan a los ciudadanos. Y muchas veces parece que lo que aquí votamos se queda en el limbo y que no se traduce en una decisión por parte del Gobierno, y lo hemos visto algunas veces con ejemplos.

Con lo que celebro que en este caso se esté actuando. Y que, efectivamente, pues podamos tener ese informe lo antes posible, como decía, para poder reconducir también si algo se está haciendo mal en este plan de cooperación municipal, y que redunde en el beneficio de todos los andaluces.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Señor vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Agradeciendo la intervención del señor Molina, hecha desde una posición constructiva, retomo ese escenario constructivo, y, ya digo, con toda seguridad, me ratifico en las palabras manifestadas en mi intervención anterior.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

## 9-14/POC-000822. Pregunta oral relativa a la creación de un distintivo de calidad democrática de Andalucía

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente iniciativa presentada por el Grupo Socialista y relativa a la creación de un distintivo de calidad democrática de Andalucía.

Señora Torres, cuando quiera, usted tiene la palabra.

La señora TORRES RUIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Con independencia del tratamiento que cada una de las organizaciones políticas, de los partidos políticos den a la corrupción en sus filas y que debe identificarnos de manera distinta ante la ciudadanía, bien estaría que de existir un catecismo laico, uno de los pecados capitales en política sería la corrupción, y, desde luego, la mayor de las virtudes, la democracia, la profundización en la democracia.

Y para ello hay que hacerlo desde todos los ámbitos. Hemos venido dando cuenta del trabajo de este grupo parlamentario, presentado iniciativas, y también de los distintos acuerdos tomados por los gobiernos andaluces, en este caso por el que usted aquí representa, en aras de profundizar en esa democracia a través de normativas reguladoras o a través de legislación. Y también a través de propiciar que todas las administraciones cuenten con recursos suficientes para poder garantizar los derechos que consume la democracia.

La financiación a los ayuntamientos ha sido sin duda un hito que solo en Andalucía hemos realizado y que ha de tenerse en cuenta, pero también el avance en la legislación, con la Ley de Transparencia, en la que dábamos cobertura también a la transparencia en los ayuntamientos, y la futura ley de participación ciudadana, que seguro que también les tendrá en cuenta. Porque desde los gobiernos andaluces se tiene en cuenta la mejora de la Administración local, no cercenando su autonomía. No interviniéndolas *de facto*, como ha hecho el Gobierno del señor Rajoy, a través de esa ley que llama de Sostenibilidad y Racionalización.

Pero más allá de eso, señor vicepresidente, sabemos que a veces la voluntad o la no voluntad de quienes están al frente de esas administraciones, en este caso, de los ayuntamientos, hacen que no se pueda avanzar lo suficiente. Y por ello, y conociendo muy de cerca algún ayuntamiento, el mío en este caso, en el que lo que se ha producido en los últimos años ha sido un apagón en cuanto a la información, y un retroceso, yo creo que medible, en cuanto a la participación ciudadana; hay que reconocer, hay que animar a los munícipes a que avancen por sus propios medios en democracia. Y, cómo no, a todos nos gusta y a todos nos motiva el hecho de que se reconozca a quienes lo hacen *motu proprio* y generando calidad para la democracia, ¿no?

Por ello, nos ha producido, yo creo que a todos, satisfacción ver como desde su departamento, hace apenas unos días, y me imagino que aprovechando un marco, sin duda, bien traído, que es el de la celebración de esa Semana Europea de la Democracia Local, para anunciar la creación de un galardón que premiará a los ayuntamientos que avancen en la gobernanza local en los presupuestos participativos, en el buen gobier-

no, en la capacidad de la ciudadanía para participar, sin duda, en el fortalecimiento de la democracia local. Aunque usted anunció que, para final de año, vamos a tener la normativa que regulará ese galardón, estoy convencida de que su departamento ya ha avanzado.

Y por eso me atrevo a preguntarle si usted es tan amable de que nos adelante algunos de los elementos y de los criterios que se tendrán en cuenta para otorgarlos.

### El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Torres.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

### El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí, gracias.

Señora Torres, yo creo que usted lo ha expresado bien. Se trata de poner encima de la mesa un distintivo de compromiso local sobre la calidad de la democracia en Andalucía y la calidad democrática que ejerce cada municipio.

Y a mí me parece que tiene que significar una incentivación de querer hacer las cosas, en el marco de la gobernancia y de la Administración local, cada día mejor.

Para hacerlas mejor, yo creo que hay unos elementos que tienen que ponerse encima de la mesa para avanzar en un nivel de excelencia. Por tanto, entre los criterios es profundización en la democracia, profundización en la participación, nivel óptimo de información a los ciudadanos y ciudadanas, a las fuerzas políticas que tienen representatividad en el conjunto de los ayuntamientos, que muchas veces carecen de la información conveniente, el tema de la transparencia como un elemento central y fundamental; el tema de ausencia de opacidad como otro de los elementos que muchas veces maldistingue la acción de los ayuntamientos y la acción de los gobernantes; el avance en políticas públicas y políticas sociales, es decir, el avance frente a la vulnerabilidad; el tema del buen gobierno, y el tema de esa buena Administración.

En este sentido y en esa línea, y a estos efectos, está trabajando ahora mismo la Dirección General de Administración Local. El objetivo temporal lo ha puesto usted bien, vamos a ver si antes de final de año esa normativa la tenemos totalmente vista e incluso, si es posible, porque a mí me gustaría por el propio Consejo de Gobierno, y no solo desde la acción del departamento que me honro en presidir.

El procedimiento de obtención constará de una serie de trámites que cumplimentarán de forma electrónica, y que son los siguientes: presentación de una solicitud de entidad local interesada, porque se quiere estimular la voluntad. Pero digo la voluntad de los ayuntamientos en querer participar. Pero con la voluntad, ya hay una disposición determinada y un mensaje determinado al conjunto de la ciudadanía. Por lo tanto, yo espero que el mayor número de ayuntamientos quieran entrar en ese distintivo de calidad.

Las razones, porque al no tenerlo, es decir, como ocurre en otras cuestiones de la vida, en materia de consumo, en materia económica, en materia de transparencia o de otros aspectos, me parece que tiene que situarse en ese aspecto. La idea es que la Administración, debiendo cumplir al menos con 20 de los 26 obje-

tivos que en principio está barajando la Dirección de Administración Local que puedan tener, pero que al menos el 75% de los criterios que se vayan a plantear sean criterios que están cumplidos y que están superados.

La comunicación a la entidad local solicitante con la fecha de entrada a la solicitud, la resolución otorgando la concesión del distintivo. Y el contenido mínimo de la resolución sería el siguiente: condiciones de utilización del distintivo, entidad local que se beneficia, indicadores suscritos, periodo de validez para que haya una cierta vocación de renovar ese distintivo, y no que lo adquiera una vez y ya no haya ninguna evaluación. Por lo tanto, va a haber una evaluación en la permanente y también habrá en los criterios unas causas de extinción.

El uso del distintivo debe ser adecuado por parte de la entidad local. Y su validez, en principio, a menos que consideremos, será de un año o como máximo dos. Es decir, con el objetivo de no entrar a lo mejor en una renovación anual. En principio estamos pensando un año, pero si no, a lo largo de una legislatura por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía pudieran ser en dos ocasiones.

Y las causas de extinción de la autorización del uso sería por renuncia, que puede renunciar, pero yo creo que hace mal un ayuntamiento que tiene un distintivo en renunciar a él. El incumplimiento del número mínimo, que hemos establecido en principio en 20, y la revocación por incumplimiento. Serían los tres elementos de cese.

Yo estoy convencido de que proyectos de este perfil, junto con el impulso que supondrá la puesta en marcha de la Ley Andaluza de Participación Ciudadana o la Ley de Transparencia, van a venir a configurar una visibilidad de la Administración local, yo diría, mucho más positiva de la que hasta ahora podemos tener. Y además la norma de calidad contribuye a que también..., contribuye a que uno de los aspectos son ayuntamientos que estén libres y ausentes de cualquier elemento de corrupción como un elemento central y fundamental.

Por lo tanto, creo que llega en buen tiempo, en buen momento con lo que desgraciadamente este país está viviendo de la mano de malos gobernantes o de gobernantes que se aprovechan del conjunto de la ciudadanía.

Muchas gracias, señora Torres.

## El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Torres, tiene usted la palabra.

## La señora TORRES RUIZ

—Sí, para luchar contra la pereza a la que en algún momento pueden estar abocados muchos ciudadanos y ciudadanas ante el panorama, yo creo que lo mejor es la constancia y la diligencia, el que no cejemos en el empeño de mejorar nuestra democracia, de muchas maneras, de múltiples maneras. Pero, desde luego, esta es una más que, de manera positiva, sin que conlleve castigo, sino todo lo contrario, premio, a quienes la practiquen, lo puede hacer.

Y mucho más un aspecto que no me gustaría que quedara fuera: cuando se premie al ayuntamiento, se estará premiando no solo a la corporación municipal, no solo a los funcionarios y a los profesionales, sino a la ciudadanía en su conjunto, porque para que esa..., ese distintivo sea efectivo, para que esa placa se pueda colocar en el ayuntamiento, será necesaria la colaboración de los ciudadanos con su participación, con

su seguimiento, con su control y con su fiscalización de la acción de gobierno, en este caso de gobierno municipal. Pero entiendo que a todos nos beneficiará contar con unos ayuntamientos más democráticos. Así que agradezco la iniciativa.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Torres.

Señor...

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí.

En lo que coincidimos, y creo que coincidiremos todos: ayuntamientos más democráticos, ayuntamientos palacios de cristal, de ciudadanas y ciudadanos implicados en la vida municipal; gobernantes que empiecen a adquirir esa cultura de que lo mejor para un gobernante es mandar obedeciendo. Y si logramos enfocar, situar, ese camino de mandar obedeciendo, en el conjunto de los gobernantes públicos, yo creo que habremos dado un paso de gigante, y de eso se trata, con este humilde distintivo, porque, efectivamente, es más un distintivo que aprecia el valor de orientación y de cultura democrática de un municipio, o de una administración, que otros elementos de carácter económico. En principio, simplemente, vamos a la distinción por una gobernanza y una Administración local al servicio de los ciudadanos y ciudadanas.

---

## 9-14/POC-000823. Pregunta oral relativa a la situación del expediente de segregación de la entidad local autónoma (ELA) de Fuente Carreteros

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente iniciativa, presentada también por el Grupo Socialista, y relativa a situación del expediente de segregación de la entidad local autónoma (ELA) de Fuente Carreteros.

Señor Carmona, cuando quiera tiene usted la palabra.

El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el 22 de diciembre de 2010 el pleno del Ayuntamiento de Fuente Palmeras, Córdoba, acordó, por mayoría absoluta, promover la iniciativa de segregación de Fuente Carreteros. Desde entonces, la vocación colectiva y unánime de los habitantes de esta aldea ha seguido con impaciencia el devenir del trámite que esperan culmine, para convertirse en el municipio número 75 de la provincia Córdoba. Por ese motivo, nos interesa conocer en qué situación se encuentra el expediente de segregación de la ELA de Fuente Carreteros y cuál es el plazo que se estima para completar el mismo.

Gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Carmona, creo que conoce toda la comisión y conoce el Grupo Socialista la disponibilidad siempre de este Gobierno a ir en el terreno de la descentralización política y administrativa, situando en aquellos lugares donde, de abajo a arriba, viene el acuerdo total de las diversas administraciones que son objeto de una segregación, o que autorizan la segregación de común acuerdo. Aquí hay común acuerdo, y ese es un elemento positivo.

Es verdad que se empleó..., se empezó en ese tiempo que usted sitúa, a situar todo el elemento de una entidad local autónoma que quedó inscrita en el Registro de las Entidades Locales, de conformidad a la ley que, en su momento, las autorizaba.

Respecto a la tramitación del expediente, con fecha a 31 de octubre se dio el primer paso. A partir de ahí ha habido toda una serie de pasos que nos permiten llegar al punto final, y por lo tanto me salto otros eventos de fechas que, de seguro, conocerá. En ese sentido, lo que hemos hecho es lo siguiente.

En la última fecha, que fue el 25 de septiembre de 2014, se ha solicitado el informe a la letrada jefe de asesoramiento jurídico. Una vez que se reciba, ¿eh?, ese informe..., el mencionado informe de la letrada, los trámites a seguir son los siguientes: remisión de la propuesta de resolución a Viceconsejería, para el traslado de la misma a la Comisión General de Vicencosejeros y también al Consejo Consultivo. Una vez que viene de vuelta al Consejo Consultivo, tramitación correspondiente para la resolución del Consejo de Gobierno, y, a partir de ahí, publicación en el *BOJA*.

Yo no me atrevería, es decir, a situar una temporalidad, quizás sería muy arriesgado por mi parte decir un objetivo. El objetivo, yo creo, es que, antes de junio del año que viene, deberíamos tener resuelto este tema. Entonces, en ese sentido... ¿Y por qué? Primero, porque necesito el informe de la letrada. Segundo, porque el Consejo Consultivo, que hasta ahora emite opiniones favorables cuando se dan todas las situaciones, como en este caso, de común acuerdo: desde el plano político, desde el plano de la sesión de término, desde el punto de vista de la capacidad económica para desarrollar las actividades de servicio del municipio... Parece que aquí se rodea todo bien. Yo el otro día, incluso en Fuente Palmeras, tuve la oportunidad de, a quien rige los destinos de la entidad local, pues decirle que íbamos por buen camino. Pero, bueno, en ese buen camino, yo creo que no se coge esta Vicepresidencia los dedos si dice que antes de junio del año que viene puede ser la realidad el 776, en este caso, municipio del conjunto de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor Carmona.

### El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona, tiene usted la palabra.

### El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente. Gracias, consejero.

Desde que Andalucía cuenta con competencias en esta materia, son 15 los procesos que han culminado felizmente para sus promotores, y hay otros dos en trámite: Montecorto y Dehesas Viejas, recientemente. Vienen de camino, Serrato, en Ronda; Játar y Fornes, en Arenas del Rey, y Domingo Pérez, en Iznalloz; San Martín del Tesorillo, en Jimena, y Fuente Carreteros, de Fuente Palmeras.

Sus expedientes se han salvado de la marea centralizadora y de las limitaciones de la Ley 27/2013, de Reforma Local, pues, a partir de su entrada en vigor, no se permiten trámites de nuevas segregaciones de núcleos de menos de 5.000 habitantes sin atender a otras cuestiones muy importantes de identidad y de necesidad.

No ha sido un camino fácil. Fundada entre 1768 y 1771 con colonos mayoritariamente extranjeros, a partir de una fuente abrevadero sita en el camino de Constantina a Écija, el 7 de marzo de 1989, el Consejo Andaluz..., el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, ya reconoció a Fuente Carreteros la condición de entidad de ámbito territorial inferior al municipio.

En marzo de 1995, se inició el primer expediente de segregación, que fue desestimado al incumplir los parámetros, los requisitos, de la anterior Ley de Demarcación Municipal.

Y, a diferencia lo que hace ahora el Gobierno central, en Andalucía fue la Laula, la Ley 5/2010, la que abrió nuevamente las puertas al eliminar ese requisito y regular, en su Título VI, la posibilidad de que volviera a tramitar la solicitud, como efectivamente se hizo. Y se hizo, además, como usted ha dicho, con la colaboración y el acuerdo del Ayuntamiento de la colonia de Fuente Palmeras, por mayoría absoluta. Una comisión de trabajo, después, compuesta por miembros de todas las fuerzas políticas y colaboradores y personal de apoyo al propio ayuntamiento, elaboró la base del documento, que sirvió al expediente de segregación.

En junio de 2012, Fuente Carreteros quedó inscrita como ELA.

En octubre de 2012, llegó toda la documentación a la consejería.

A partir de ahí viene el relato pormenorizado que usted nos ha hecho, consejero, lo cual debemos agradecerle por cuanto servirá de aliento a quienes, incansablemente, esperan con ansias la culminación del trámite, ya que no viene más que a confirmar, por lo que acabamos de oír, que, superadas las cuestiones fundamentales, todo pende ya del normal discurrir de los últimos plazos y trámites de rigor.

Fuente Carreteros cumple con los requisitos exigidos al fin que pretende, requisitos de voluntad manifiesta y conformidad de las partes, requisitos de índole económica y los relativos a la cumplimentación del soporte documental. Pero, enhebrando todos ellos y dotándolos de un sentido que va mucho más allá de los meramente administrativos, está, sin duda, algo mucho más importante: el sentimiento colectivo de la gente sencilla y luchadora de aquella aldea, una amalgama de culturas y orígenes que el destino y la historia congregarón en un espacio común para forjar un pueblo nuevo, con identidad propia y legítima vocación de gobernar su propio destino; un nuevo pueblo andaluz que seguirá bailando con sus locos y con el oso, cada 28 de diciembre, y llevará orgulloso, entre sus hechos diferenciales, el haber surgido de un repartimiento, entre colonos, de tierras improductivas, incultas y que habían sido ignoradas hasta entonces por sus propietarios latifundistas, pues en ellas solo crecían matorrales, matojos, palmas y cardos borriqueros. La feracidad de hoy de estos campos, al igual que la de los campos de olivo andaluces de Jaén, no los levantó la nada, ni el dinero ni el señor, sino la tierra callada, el trabajo y el sudor. Ojalá que veamos pronto cumplido ese merecido sueño.

Gracias, consejero.

## El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carmona.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

## El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Compartir de la a a la zeta la reflexión del señor Carmona. Tuve la oportunidad tanto de hablar con el Alcalde de Fuente Palmeras como el Alcalde, porque así lo denominé, de Carreteros, y, en este sentido, me contaban, es decir, lo que usted ha descrito muy bien: todo el elemento histórico, es decir, de este núcleo, y además elementos ancestrales que no conocía yo, desde el punto de vista cultural, en ninguna otra parte del contexto andaluz. Por lo tanto, yo creo que, al final, llegaremos a buen puerto.

Hay que reconocer que la Ley de Autonomía Local de Andalucía, que es la que rige ahora mismo las disposiciones, yo creo que deja muy claro en qué condiciones se puede acceder a una segregación, o se puede adquirir el rango de municipio, y yo estoy convencido de que tenemos tiempo antes de que se pueda producir un elemento del Tribunal Constitucional sobre la Ley de Sostenibilidad de la Administración Local, que el Estado tiene ahí pendiente de resolución, teniendo presente, también, que hay una cuestión clara: que el propio Gobierno aceptó, es decir, la disposición y la capacidad de nuestra ley hasta que no hubiera una resolución del Tribunal Constitucional, que, bueno, seguramente tardará todavía un poco.

Muchas gracias, señor Carmona.

### El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Con esto, llegamos al final de esta comisión, porque, aunque en el orden del día, había una iniciativa más, presentada por el Grupo Socialista, presentó la retirada de la misma a la Mesa, y, por lo tanto, con esta última iniciativa que hemos debatido, cerramos los trabajos de esta comisión, agradeciéndoles a ustedes y al señor vicepresidente, como siempre, su presencia en la misma y en los trabajos.

Muchas gracias.

